



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA ECONOMÍA

TESIS DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ECONOMISTA

TEMA

**“Análisis De Las Estrategias Educativas En El Área Financiera Para Jóvenes De
Bachillerato Con Discapacidad Visual Y Auditiva De La Provincia De Manabí Del Cantón
Manta En El Período 2019 Al 2023”**

AUTOR

QUIJIJE VÁSQUEZ KAREN GUADALUPE

DIRECTOR DE TESIS

SOLIS CEDEÑO VICTOR JAVIER

2024

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Economía de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular, bajo la autoría de la estudiante QUIJIJE VÁSQUEZ KAREN GUADALUPE, legalmente matriculada en la carrera de Economía, período académico 2025-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **“Análisis de las estrategias educativas en el área financiera para jóvenes de bachillerato con discapacidad visual y auditiva de la provincia de Manabí del Cantón Manta en el período 2019 al 2023”**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Lugar, 1 de agosto de 2025.

Lo certifico,



Dr. Víctor Javier Solís Cedeño, Ph.D
Docente Tutor
Carrera de Economía

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Declaro, que la presente investigación, cuyo tema es: **Análisis de las estrategias educativas en el área financiera para jóvenes de bachillerato con discapacidad visual y auditiva de la provincia de Manabí del Cantón Manta en el período 2019 al 2023**", es un trabajo que fue investigado y realizado en su totalidad por mi persona Quijije Vásquez Karen Guadalupe, cumpliendo con todas las exigencias requeridas por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y la carrera de Economía.

La responsabilidad de los hechos, opiniones e ideas presentadas en este estudio, corresponden exclusivamente al autor y el patrimonio intelectual de la investigación pertenecerá a la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Manta, 1 agosto de 2025.



Karen Guadalupe Quijije Vásquez

2351031436

Índice de contenidos

DEDICATORIA.....	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
Capítulo I- Planteamiento del Problema.....	10
Justificación del Problema.....	10
Delimitación del problema	11
Diseño teórico.....	11
Planteamiento del problema	11
Objeto de Estudio	12
Campo (Área/Línea de Investigación).....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos específicos	12
Capítulo II- Marco Teórico	12
Servicios que brindan las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión – UDAI	15
¿Qué es el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva?	19
2.1 Fundamentación Legal.....	23
2.2 Lengua de Señas Ecuatoriana	27
2.3 Enfoques	28

2.4	Principios	31
Impacto y Evolución en la Historia de la Educación Financiera en Jóvenes con		
	Discapacidad.....	32
3.1	Educación Inclusiva.....	32
3.2	Educación Especial	38
3.3	Educación Financiera.....	40
	Discapacidad Auditiva	44
	Discapacidad Visual.....	46
1.	Principales Causas de la Discapacidad Visual.....	47
Capítulo III – Metodología		52
•	Enfoque metodológico.....	52
•	Métodos	52
•	Técnicas	52
•	Instrumentos	53
Capítulo IV- Resultados.....		55
Análisis de Estrategias Educativas en el Área Financiera		55
1.1	Estrategias aplicadas para estudiantes con discapacidad visual	55
1.2	Estrategias aplicadas para estudiantes con discapacidad auditiva.....	57
1.3	Evaluación de la efectividad de las estrategias.....	60
1.4	Barreras y dificultades identificadas.....	62

1.5	Buenas prácticas y casos de éxito	64
	Propuesta de Estrategias Didácticas Inclusivas	66
2.1	Adaptación de materiales y recursos financieros accesibles	66
2.2	Uso de tecnologías asistivas para la enseñanza financiera	69
2.3	Metodologías activas y participativas para la inclusión	72
2.4	Capacitación docente para la atención inclusiva	73
2.5	Estrategias de evaluación inclusiva	75
	Capítulo V- Conclusiones y Recomendaciones	76
	Conclusiones.....	76
	Recomendaciones	78
	Referencias	79

Índice de tablas e ilustraciones

Tabla 1	16
Tabla 2	18
Tabla 3	18
Tabla 4	23
Tabla 5	31
Tabla 6	48

Índice de Anexos

Anexo 1 : UDAI.....	86
Anexo 2: Modelo Educativo Bilingüe	87
Anexo 3: LOEI	87
Anexo 4: Rendición de Cuentas	88
Anexo 5: Superintendencia de Bancos del Ecuador	88

DEDICATORIA

A mi madre, gracias por tu apoyo incondicional, su ejemplo de fortaleza y por haber sido un pilar fundamental en cada etapa de mi formación personal y profesional.

Su guía, paciencia y motivación constante junto a mi tía han sido esenciales para la culminación de este logro académico. Asimismo, dedico este trabajo a mi propio esfuerzo y dedicación, reflejo del compromiso asumido a lo largo de este proceso.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de las estrategias educativas en el área financiera dirigidas a estudiantes con discapacidad visual y auditiva del Bachillerato General Unificado (BGU) en el cantón Manta, provincia de Manabí, durante el período 2019-2023. El problema abordado radicó en la deficiente enseñanza financiera hacia esta población, atribuida a metodologías tradicionales, carencia de materiales didácticos adaptados y escasa formación docente en educación inclusiva, lo que ha limitado su desarrollo académico y social.

La metodología aplicada fue de enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo no experimental. Se recolectó información a través de fuentes documentales y análisis de datos institucionales, y entrevistas ya existentes considerando especialmente el funcionamiento de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para personas sordas, además del libro alumno con discapacidad visual el cual relata las dificultades y acompañamiento que tuvieron los estudiantes en su aprendizaje. La investigación permitió examinar las prácticas pedagógicas inclusivas, las barreras de aprendizaje y la accesibilidad a contenidos financieros para estudiantes con discapacidades sensoriales.

Entre los principales hallazgos, se evidenció que existe una carencia generalizada de adaptaciones curriculares, herramientas tecnológicas inclusivas y materiales didácticos especializados. Asimismo, se detectó una limitada capacitación de los docentes para atender a estudiantes con estas discapacidades, lo que repercute negativamente en su desarrollo académico y en su preparación para la vida económica. Aunque existen políticas de inclusión, su implementación no ha sido del todo efectiva ni coherente.

En síntesis, el estudio destacó la urgencia de diseñar y aplicar estrategias pedagógicas inclusivas que mejoren el aprendizaje financiero en estudiantes con discapacidad visual y auditiva. Además, de proponer fortalecimiento del rol de las UDAI, capacitar al personal docente en educación inclusiva y desarrollar materiales didácticos accesibles, con el fin de garantizar una educación de calidad y equitativa que prepare a esta población para participar activamente en la vida económica.

BGU – DISCAPACIDAD – INCLUSION – APRENDIZAJE – LENGUAJE DE SEÑAS – UDAI – EDUCACIÓN –

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the impact of educational strategies in the financial area aimed at students with visual and hearing disabilities of the Bachillerato General Unificado (BGU) in the Manta canton, province of Manabí, during the period 2019-2023. The problem addressed was the deficient financial education for this population, attributed to traditional methodologies, lack of adapted didactic materials and scarce teacher training in inclusive education, which has limited their academic and social development.

The methodology applied was qualitative, with a descriptive non-experimental design. Information was collected through documentary sources and analysis of institutional data and existing interviews, especially considering the operation of the District Inclusion Support Units (UDAI) and the National Bilingual Bicultural Educational Model for the Deaf, as well as the book “Students with Visual Impairment”, which describes the difficulties and support that students had

in their learning. The research made it possible to examine inclusive pedagogical practices, learning barriers and accessibility to financial content for students with sensory disabilities.

Among the main findings, it was found that there is a generalized lack of curricular adaptations, inclusive technological tools and specialized teaching materials. Likewise, limited teacher training was detected to attend to students with these disabilities, which has a negative impact on their academic development and their preparation for economic life. Although inclusion policies exist, their implementation has not been entirely effective or consistent.

In summary, the study highlighted the urgency of designing and applying inclusive pedagogical strategies to improve financial learning in students with visual and hearing disabilities. It also proposed strengthening the role of the UDAs, training teachers in inclusive education and developing accessible teaching materials, in order to guarantee a quality and equitable education that prepares this population to actively participate in economic life.

BGU – DISABILITY – INCLUSION – LEARNING – SIGN LANGUAGE – UDAI -
EDUCATION –

Capítulo I- Planteamiento del Problema

Justificación del Problema

La economía es una ciencia social que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades materiales e inmateriales de los seres humanos mediante el consumo. Con esto, se busca establecer estrategias educativas en el área financiera para la juventud, donde se reforzarán y analizarán asignaturas como matemáticas, emprendimiento y gestión, informática aplicada a la educación, problemas del mundo, educación para la ciudadanía e historia, con el objetivo de proporcionar herramientas que faciliten la toma responsable de decisiones, así contribuir al bienestar económico personal y colectivo.

En Ecuador, el Ministerio de Educación ha establecido a nivel nacional las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI), y el modelo de educación Bilingüe Bicultural para personas sordas, basado en la Lengua de Señas Ecuatoriana, con el propósito de evaluar y comprobar si cumplen correctamente con su funcionamiento. Por lo tanto, se evaluará si la metodología implementada en los centros de recursos Psicopedagógicos dentro de las instituciones del cantón Manta se está aplicando de manera efectiva y si ha generado resultados positivos o negativos en los estudiantes de bachillerato del BGU con discapacidad visual y auditiva.

La presente investigación analiza las estrategias educativas, con énfasis en el área financiera, donde se evidencia un retroceso en el aprendizaje dentro de las instituciones y servicios educativos dirigidos a los estudiantes del BGU con discapacidad visual y auditiva. Por lo tanto, las unidades distritales de apoyo a la inclusión carecen de material didáctico adecuado, herramientas tecnológicas, baterías de evaluación psicopedagógica, entre otros recursos. Esta situación dificulta el acceso a una educación de calidad y limita el rendimiento académico de los

estudiantes especialmente en el área financiera, lo que impacta negativamente en su desarrollo educativo.

Delimitación del problema

Los estudiantes con discapacidad visual y auditiva del Bachillerato general unificado en la provincia de Manabí del cantón Manta realizara un análisis educativo estratégico en el área financiera en un período del 2019 al 2023.

Diseño teórico

Planteamiento del problema

La falta de una buena enseñanza financiera en los estudiantes de bachillerato general unificado con discapacidad visual y auditiva en la ciudad de Manta ha limitado su aprendizaje en las asignaturas financieras debido a la ausencia de estrategias didácticas adecuadas. Este problema se origina en las instituciones educativas que emplean metodologías tradicionales, tienen un acceso limitado a materiales didácticos, tecnológicos y centros de recursos psicopedagógicos, además de la falta de formación al docente en educación inclusiva, lo que afecta el desarrollo académico de los estudiantes. En definitiva, la presente investigación tiene como propósito identificar y evaluar estrategias educativas eficaces y proponer soluciones que mejoren la accesibilidad y optimicen la calidad de aprendizaje en el área financiera en estudiantes con discapacidad visual y auditiva.

1. ¿Qué requisitos necesitan los docentes para dar clases a los jóvenes con discapacidad auditiva y visual?
2. ¿Qué es el servicio de Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI)?
3. ¿Qué es el Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas?

4. ¿Qué es la Educación Financiera Inclusiva?
5. ¿La inclusión financiera también “incluye” personas con discapacidad?
6. ¿Por qué necesitan educación financiera las personas con discapacidad?

Objeto de Estudio

Línea de investigación: Economía y administración para el desarrollo sostenible.

Campo (Área/Línea de Investigación)

Ciencias Sociales y Ciencias del Comportamiento

Objetivo General

"Analizar el impacto de las estrategias educativas en el área financiera de los estudiantes de bachillerato unificado con discapacidad visual y auditiva en el cantón Manta del 2019 a 2023"

Objetivos específicos

- Evaluar el servicio de unidades de apoyo a la inclusión (UDAI).
- Revisar el Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas.
- Analizar la metodología de aprendizaje que se implementa en los estudiantes del BGU con discapacidad visual y auditiva.
- Proponer estrategias didácticas inclusivas que mejoren el aprendizaje en el área financiera a estudiantes con discapacidad.

Capítulo II- Marco Teórico

Antes de abordar los temas de la propuesta del trabajo de titulación se presentarán a continuación las siguientes siglas de terminologías que son necesarias para la revisión de los temas.

Glosario:

Discapacidad: Corresponde a una alteración en el funcionamiento físico o mental que puede generar obstáculos al momento de realizar ciertas actividades y limitar la manera en que la persona se involucra o participa en su entorno y en la sociedad.

UDAI: Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión

BGU: Bachillerato General Unificado

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

DEI: Departamento de Inclusión Educativa

MINEDUC: Ministerio de Educación

NEE: Necesidades Educativas Especiales

IE: Instituciones Educativas

LOP: Ley Orgánica De Discapacidades

RGLOEI: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Tecnologías asistivas: Se consideran apoyos que permiten a las personas con discapacidad superar o disminuir las limitaciones que puedan presentar; esta tecnología busca favorecer su autonomía y facilitar su integración activa en diversos ámbitos, como la escuela, el trabajo y las actividades cotidianas

El desarrollo de este trabajo tiene como finalidad visibilizar el nivel de formación en educación financiera que poseen los estudiantes de instituciones pertenecientes del bachillerato general unificado con discapacidad visual y auditiva, así como evidenciar como dichos aprendizajes son aplicados en su vida diaria tras culminar sus estudios. Esta propuesta nace de la

observación de experiencias concretas, entre ellas la de una institución educativa en la que, pese a brindar acompañamiento individual, se evidenciaron dificultades relevantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje. De esta manera, se busca aprovechar estas experiencias para diseñar y poner en práctica estrategias pedagógicas que promuevan una educación más inclusiva y efectiva.

Por ende, se considera prioritario profundizar en el estudio de los mecanismos mediante los cuales las personas con discapacidad acceden a las tecnologías de consumo, así como en la forma en que estas inciden en su inclusión dentro del ámbito financiero. Del mismo modo, conviene señalar que, en diversos escenarios, el uso de dichas herramientas no corresponde a una preferencia personal, sino que se convierte en una exigencia derivada de las dinámicas y retos que impone la vida diaria. Su rutina incluye acciones como pagar el transporte para poder moverse, adquirir alimentos, pagar entradas a actividades recreativas, comprar ropa, útiles o regalos, cumplir con el pago de impuestos, y realizar gestiones bancarias como abrir cuentas, firmar documentos, retirar dinero en efectivo o utilizar cajeros automáticos.

A partir de esta realidad, surgen varias preguntas necesarias: ¿qué conocimientos financieros poseen las personas con discapacidad?, ¿qué nivel de confianza tienen en las entidades bancarias?, ¿están siendo acompañadas y capacitadas para enfrentar un entorno financiero que evoluciona constantemente? Estas dudas continúan vigentes y requieren respuestas claras que favorezcan una inclusión financiera real y efectiva.

A esto surgen nuevas interrogantes como el ¿Por qué necesitan educación financiera las personas con discapacidad?, ¿Qué es la Educación Financiera Inclusiva?, ¿La inclusión financiera también “incluye” personas con discapacidad?, ¿Qué requisitos necesitan los docentes para dar clases a los jóvenes con discapacidad auditiva y visual?, ¿Qué es el servicio de

Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI)?, ¿Qué es el Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas?, entre otras interrogantes.

Por eso en la realización de este trabajo se busca la respuesta de estas y otras preguntas con la finalidad de que los próximos estudiantes con discapacidad visual y auditiva del cantón de manta tengan nuevos métodos de aprendizaje.

Servicios que brindan las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión – UDAI

Para abordar este tema, es fundamental comprender el rol de la UDAI, esta entidad es responsable de proporcionar un servicio educativo con base técnica, diseñado específicamente para responder a los requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales, estén o no asociadas a una discapacidad.

El propósito de esta labor es asegurar que los estudiantes puedan ingresar, permanecer y progresar dentro del sistema educativo hasta completar su formación. Con el objetivo de alcanzar las implementaciones de acompañamiento integral, que incluyen seguimiento continuo, orientación personalizada y apoyo psicopedagógico, haciendo uso de los diferentes programas y servicios educativos disponibles, con el fin de fomentar un aprendizaje efectivo y significativo.

“Donde la UDAI amplía su alcance a todas las modalidades de atención (a distancia, semipresencial, diurna y nocturna) y a todos los niveles educativos, incluyendo inicial, básica y bachillerato, en instituciones fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares”. (Ministerio de Educación, 2023, pág. 8). Desde el ingreso a las funciones asignadas de los profesionales de la UDAI de enero a diciembre de 2023, se han atendido a un total de 1,030 estudiantes con dificultades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, perteneciente al Distrito

13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi en el 2023. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024, pág. 12)

La UDAI prioriza la atención a aquellos en riesgo o situación de exclusión, asegurando un servicio de calidad y calidez a nivel distrital, con personal especializado en:

Tabla 1

Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI)

Distrito	Nro. UDAI contratados gasto corriente	Nro. a Docentes Pedagogos de Apoyo para seguimiento	Nro. docentes de Aulas Hospitalarias para seguimiento	Observación
13D02	3	17	2	Está apoyando un profesional con cambio administrativo del Distrito
Total	3	17	2	13D08, el Lcdo. Zambrano Bravo Doglas Disley.

Nota: La Dirección Distrital Manta – Montecristi – Jaramijó muestra un total 3 contratados en la UDAI, 17 docentes pedagogos de apoyo y 2 docentes de aulas hospitalarias solo en el año 2022. Tomado del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas Dirección Distrital de Educación 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi, Enero – Diciembre 2022. (Pág. 84)

Dentro del distrito 13D02, los estudiantes con discapacidad y con necesidades educativa específicas que forman parte del sistema educativo participaron en un proceso de valoración y evaluación psicopedagógica. Este procedimiento permitió reconocer sus fortalezas, potencialidades y áreas de mejora, además de establecer recomendaciones y

un seguimiento continuo. Como resultado, la UDAI atendió a 704 estudiantes remitidos y elaboró la misma cantidad de informes de evaluación psicopedagógica, tanto en el ámbito interno como el externo. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024, pág. 13)

La Dirección Distrital 13D02 educación Jaramijó-Manta-Montecristi en su rendición de cuentas, del 2023 con un total de estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas Específicas no asociados a la discapacidad incluidos en el sistema educativa fue de 1,249.

Se brindó asesoría y acompañamiento técnico a 93 instituciones educativas regulares y a una institución educativa especializada, orientando la elaboración de adaptaciones y la alineación curricular conforme a las necesidades particulares del estudiantado. En el marco de este proceso se realizaron 262 sesiones grupales de orientación, que contaron con la participación de 2.226 profesionales, entre los que se incluyeron docentes, autoridades institucionales y pedagogos de apoyo. Durante estos encuentros se trataron temas fundamentales relacionados con la adaptación curricular y la educación inclusiva, con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico y promover una educación de calidad para los estudiantes. Dichas actividades cuentan con registros documentales de asistencia y convocatoria. Por lo tanto, se proporcionó asesoría continua al personal docente de los programas gestionados por la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024, pág. 13)

Se realizó seguimiento y acompañamiento a 17 pedagogos de apoyo a la inclusión en el marco de los procesos de inclusión educativa en instituciones ordinarias, conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional. Además, se efectuó el monitoreo de los Programas de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria,

brindando acompañamiento a dos docentes responsables de aulas hospitalarias.
(Ministerio de Educación del Ecuador, 2024, pág. 13)

Con respecto a los docentes pedagogos del distrito 13D02, que brindan apoyo a la inclusión y a las aulas hospitalarias, se presenta información específica en las siguientes tablas:

Tabla 2
DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Distrito	Nro. De	Nro. De	Nro. De	Nro. Reuniones	Nro. De	Nro. De
13D02	Instituciones	Estudiantes	Docentes	con Padres de	Estudiantes	Actas de
	Educativas	Atendidos	Asesorados y	Familia/	Sensibilizados	Reuniones
	Atendidas		Socializados	Representantes		
Total	93	1,114	997,887	421.887	2,800	1,363

Nota: Los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión en el distrito 13D02 atendieron a un total de 93 instituciones educativas y 1,114 estudiantes. Se realizaron 997,887 procesos de socialización con docentes asociados y se llevaron a cabo 421,887 reuniones con padres de familia y representantes legales. Además, se sensibilizó a 2,800 estudiantes y se elaboraron 1,363 actas de reuniones, lo que evidencia un trabajo sistemático y coordinado en favor de la inclusión educativa en el distrito. Tomado del informe de rendición de cuentas 2023, realizado por el ministerio de educación del Ecuador.

Tabla 3
AULAS HOSPITALARIAS

Distrito 13D02										
	Nro. Estudiantes	atendidos	Nro. Informes de atención educativa	Nro. Reuniones con profesional de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión-UDAI	Nro. Reuniones convocadas por niveles: distrital, zonal y central	Nro. Material didáctico elaborado	Tipo de Asistencia	Presencial		
Hospital Rafael Rodríguez Zambrano	407	13	14	3		12	12			
Hospital General IESS - Manta	354	17	14	3		21	12			
Total	761	30	28	6		33	24			

Nota: El Distrito 13D02 que brindó atención educativa a un total de 761 estudiantes en los hospitales Rafael Rodríguez Zambrano y General IESS-Manta. Se elaboraron 30 informes de atención educativa y se realizaron 28 reuniones con profesionales de la UDAI. Además, se

llevaron a cabo 6 reuniones convocadas a nivel distrital, zonal y central. En cuanto a la producción de recursos, se elaboraron 33 materiales didácticos, y la asistencia brindada fue de carácter presencial en 24 ocasiones. Tomado del informe de rendición de cuentas 2023

Estos datos reflejan el compromiso institucional con la continuidad educativa y la inclusión de los estudiantes en contextos hospitalarios.

¿Qué es el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva?

Este modelo fue creado en el marco del proyecto destinado a fortalecer la calidad educativa con enfoque inclusivo, resultado de la alianza establecida entre el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la cultura, lo cual facilitó la colaboración para promover las mejoras al ámbito educativo

(Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 8). Con el propósito de fortalecer la educación especializada e inclusiva dentro del sistema educativo nacional, se concretó un convenio para impulsar acciones específicas en este campo.

En 2019, el Ministerio de Educación del Ecuador lanzó un proyecto que atiende las demandas expresadas por familias, organizaciones de personas sordas y centros educativos, orientando a los equipos multidisciplinarios y el personal docente de las instituciones de educación especializada. Este proyecto también define las estrategias curriculares y las normativas necesarias para garantizar una adecuada atención a la diversidad de la población sorda (pág. 8). Además, en conjunto con la Asociación Fe y Alegría Ecuador, asumiendo el desafío de crear un Modelo de Educación para Personas con Discapacidad Auditiva, basándose en su experiencia en la educación especializada y en la investigación sobre la educación bilingüe para esta comunidad. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 8)

El diseño del modelo se fundamentó en un análisis exhaustivo de la situación actual de la educación para personas con discapacidad auditiva en instituciones de educación especializada. Los hallazgos de esta investigación fueron documentados en el "Informe de Análisis y Recolección de Información: Análisis de las fortalezas, retos y prácticas alineadas al Modelo Bilingüe Bicultural de cinco instituciones para estudiantes con discapacidad auditiva". (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 8)

Desde el enfoque clínico, Campaña Carrera (2015) señala que la sordera en el contexto educativo se interpreta como una enfermedad causada por la pérdida auditiva. De esta manera, se considera una discapacidad sensorial y la persona sorda se ve como alguien con limitaciones en sus capacidades comunicativas, lingüísticas y cognoscitivas. Por ello,

la atención médica resulta esencial para intentar restaurar la audición, mediante el uso de dispositivos como audífonos o implantes cocleares. El propósito es que la persona con discapacidad auditiva logre hablar y pueda acceder al entorno de los oyentes. Esta visión justifica también la necesidad de la terapia del lenguaje y el acompañamiento psicológico, con el objetivo de reducir las posibles consecuencias negativas que se atribuyen a la sordera.

Durante varios años, esta postura fue la base del trabajo en los centros de rehabilitación auditiva:

- Que las ayudas técnicas hacen que las personas sordas escuchen igual que las personas oyentes, ya que acaban con la sordera, y que la curan para siempre.
- Que la lengua de señas es una lengua inferior a la lengua oral.
- Que el aprendizaje de la lengua de señas impide y dificulta el aprendizaje de la lengua oral.

“No obstante, estas suposiciones son erróneas, ya que numerosos estudios y evidencia científica han demostrado consistentemente que ninguna ayuda técnica puede reemplazar completamente al oído humano. Además, la sordera no debe ser entendida desde una perspectiva puramente clínica”. (Sánchez, 1990)

Se ha establecido que la lengua de señas posee el mismo estatus y valor que cualquier otra lengua natural. Asimismo, en el ámbito de la educación infantil, especialmente en edades tempranas, el acceso a múltiples recursos comunicativos y el aprendizaje de diversos idiomas contribuyen significativamente a un mayor y mejor desarrollo cognitivo de los niños. (Sánchez, 1990)

los niños sordos que asisten a la escuela, especialmente las relacionadas con el lenguaje (como el momento en que se presentó la sordera, el grado de pérdida auditiva, si sus padres son oyentes o sordos, y el uso de ayudas técnicas) dificultaban cumplir con la exigencia de familiares, médicos, terapeutas y profesores, quienes insistían en que aprendieran a hablar. Estas condiciones influyen directamente en su capacidad para responder a dichas demandas (Campaña Carrera, 2015, pág. 49).

En una entrevista realizada en el 2014 por Soledad Campaña Carrera, que recoge el testimonio de la madre de un joven sordo, se dice que, si bien no se esperaba que los niños sordos cambiaran por imposición, si existía la posibilidad de modificar su motivación o deseo interno. Para ello, los terapeutas sugerían evitar el uso de señas: por ejemplo, indicaban que, si el niño pedía un pan señalándolo, no debería dárselo hasta que pronuncie la palabra “pan” en voz alta. Estas recomendaciones tenían un impacto profundo en la identidad de los estudiantes y en su aceptación de la sordera. (pág. 49)

Por otra parte, el Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva, aplicado en la práctica educativa pedagógica del General Unificado, promueve una metodología que prioriza la actividad y la participación de los estudiantes.

“En este enfoque socio-constructivista, donde el docente actúa como un facilitador, impulsando el desarrollo y la autonomía de los alumnos, a la vez que fomenta un ambiente de reciprocidad, respeto y autoconfianza” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, págs. 23-24). La construcción del conocimiento, basada en la experiencia y el aprendizaje significativo, se logra plenamente dentro de un contexto social. Esto implica que el aprendizaje es fundamentalmente una actividad social que debe desplegarse en entornos funcionales, significativos y auténticos.

El informe que recoge y examina la información sobre la implementación del Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva en cinco centros de educación especializada destaca que se han alcanzado progresos importantes durante su aplicación. Esto evidencia avances claros en el desarrollo del modelo dentro de estas instituciones, no obstante, para que esta transformación sea mas firme y coherente, resulta necesario definir orientaciones claras que faciliten su puesta en practica en las instituciones educativas especializadas que atienden a estudiantes con discapacidad auditiva. De esta manera, se impulsará un cambio estructural, consciente y alineado con el modelo (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 25).

2.1 Fundamentación Legal

En este capítulo se presenta el marco legal, junto con los beneficiarios y los objetivos fundamentales de la implementación del modelo educativo Nacional Bilingüe Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva. Sin embargo, se ofrece una explicación adecuada del conocimiento científico que se desarrolla en el documento presente.

2.1.1 Marco jurídico nacional.

El marco normativo nacional que regula la educación de las personas con discapacidad auditiva debe considerar de manera integral las normas constitucionales, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Discapacidades.

Tabla 4

Marco Jurídico Nacional

Constitución de la República del Ecuador

- 2008** El artículo 11, numeral 2, cita que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”
- El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

- 2008** De forma adicional, se crea la categoría de Grupos de atención prioritaria, que incluye a las colectividades que históricamente han sido discriminadas y las personas con discapacidad. En este sentido, el artículo 35 indica: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

- 2008** El artículo 47, numerales 7 y 8, de la Constitución del Ecuador, en lo relativo al derecho a la educación, garantiza este derecho a la persona con discapacidad para que desarrolle sus potencialidades y habilidades y para su integración y participación en igualdad de condiciones. Para tal fin los planteas los regulares incorporan trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. En cualquier caso, el Estado se compromete a garantizar el acceso a mecanismos...

Ley Orgánica de Educación Intercultural

- 2011** Artículo 47: La Autoridad Educativa Nacional, velará porque las necesidades educativas especiales no se conviertan en un impedimento para el acceso a la educación. Conforme a la regulación del sistema educativo nacional, el Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e
-

integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje.

2011 Artículo 12, literal a): Cabe destacar que esta ley establece que son los representantes legales de las y los estudiantes quienes tienen derecho a escoger, con observancia al Interés Superior del Niño, el tipo de institución educativa que consideren conveniente para sus representados, acorde a sus creencias, principios y su realidad cultural y lingüística.

2011 Artículo 47, párrafo 5: En el caso de las personas con discapacidad los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con discapacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez.

2011 Artículo 47, párrafo 4: El Estado promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

2011 El artículo 228 establece que se deben elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades.

2011 Artículo 24 se refiere a que la interculturalidad debe tener un enfoque inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural y de respeto a todas las culturas, busca incrementar la equidad educativa, superar [...] la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.

2011 Artículo 230: Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales: para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo con las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el nivel central de la autoridad educativa nacional.

Ley Orgánica de Discapacidades

-
- 2012** Artículo 39: La autoridad educativa nacional asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Este artículo tiene plena consonancia con las disposiciones mencionadas de la Constitución y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la medida que se considera la lengua de señas no solo como un ajuste necesario, sino como una expresión de la cultura de las personas sordas que debe transformarse en un modelo educativo.

En armonía con este modelo educativo, se obliga a la autoridad educativa nacional y a los gobiernos autónomos a supervisar que las instituciones educativas especiales entreguen textos y materiales para el aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Acuerdo Ministerial 0295-13

-
- 2013** El artículo 11 define a la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación. La educación inclusiva se sostiene en los principios constitucionales, legales nacionales y en los diferentes instrumentos internacionales referentes a su promoción y funcionamiento.

Plan Nacional del Buen Vivir

-
- 2013** Contempla acciones multisectoriales que permitan el acceso permanente de toda la población al sistema educativo nacional bajo un enfoque de inclusión y derechos.

Particularmente, en su objetivo 2, establece que será el Estado quien auspicie la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. Señala a su vez que el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política.

Nota: Se muestra el marco jurídico de los niños y jóvenes con discapacidad sujetos de derecho en la constitución de la república del Ecuador, la LOEI, RGLOEI, LOP, Acuerdo Ministerial 0295-13 y el Plan Nacional del Buen Vivir. Tomado del Modelo educativo nacional Bilingüe bicultural para personas con discapacidad auditiva, elaborado por el Equipo DNEEI 2017.

2.2 Lengua de Señas Ecuatoriana

“Al igual que cualquier otra lengua, la lengua de señas facilita el acceso directo a todas las funciones lingüísticas y del conocimiento. Posee dialectos y variaciones individuales, y comparte universales lingüísticos con las lenguas orales”. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 38)

Sin embargo, cuenta con un vocabulario propio y una estructura gramatical perfectamente definida, que difiere de las lenguas orales, manteniendo todas las propiedades y complejidades de estas. Por consiguiente, la utilización simultánea de ambas lenguas no es recomendable, ya que podría comprometer la calidad del mensaje (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 38).

La adquisición de la lengua de señas como lengua materna o natural no se da mediante un proceso de aprendizaje formal; sucede de forma espontánea a través del juego, la exploración y la interacción en las actividades diarias. Por eso, los mecanismos cognitivos que los estudiantes emplean y utilizan para aprenderla son distintos a los que emplea quien la adquiere como una segunda lengua (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 38).

Las metodologías educativas deben adaptarse a procesos de adquisición natural, como el juego, la exploración y la realización de actividades cotidianas. Una vez que el estudiante con discapacidad auditiva adquiere su primera lengua y esta se convierte en una herramienta eficaz para sus necesidades comunicacionales, la lengua pasa a ser objeto de estudio gramatical. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 38)

“El abordaje de esta asignatura requiere diseñar un programa específico que considere la historia lingüística de cada estudiante ya que esto es fundamental para fortalecer su identidad y para que reconozca las particularidades de la cultura sorda, fomentando así un sentido de permanencia a su comunidad” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 39). Además, la lengua de señas cumple una función en el desarrollo de habilidades previas esenciales para la lectura. Su dominio no solo estimula el crecimiento del vocabulario, sino que también proporciona un soporte semántico y conceptual que facilita la comprensión de los textos escritos. De igual manera, esta lengua amplía el conocimiento general del mundo y enriquece las experiencias de las experiencias de los estudiantes al interactuar con lo escrito (Gaudem, 2007, pág. 34).

La lengua de señas constituye el primer idioma que debe adquirir el estudiante con discapacidad auditiva, ya que es una forma natural de comunicación basada en gestos y en la percepción visual, comprensión y se expresa a través del movimiento de las manos, el cuerpo, la cabeza y las expresiones faciales, facilitando así una comunicación integral y efectiva.

2.3 Enfoques

Las personas con discapacidad auditiva poseen el derecho fundamental a acceder a una educación que se ajuste a sus requerimientos específicos. Por lo tanto, las instituciones educativas están comprometidas a ofrecer una atención personalizada que considere las características y necesidades particulares de esta población.

2.3.1 Bicultural

“El biculturalismo se refiere a las personas que han interiorizado profundamente dos diferentes sistemas culturales, que incluyen sus valores, normas y creencias”, tal como lo señala el (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 47).

En este sentido, el modelo busca que los estudiantes conozcan y aprecien tanto los valores, tradiciones y la lengua de ambas comunidades, la sorda y la oyente, para así desarrollar un sentido de pertenencia a las dos culturas. Esto contribuye a evitar juicios de superioridad o inferioridad entre ellas y permite que los estudiantes se involucren de manera positiva y constructiva en las dos realidades que forman parte de su vida, tal como indica la (Confederación Nacional de sordos de España, 2002).

2.3.2 Bilingüismo

El Modelo educativo bilingüe bicultural para personas con discapacidad auditiva, propone un bilingüismo sucesivo basado en la premisa de que una sólida base lingüística inicial facilita la adquisición de aprendizajes futuros. Para las personas con discapacidad auditiva, la lengua de señas es su lengua natural, por lo que su adquisición debe ser un proceso espontáneo.

“Una vez que los estudiantes han consolidado la adquisición de su primera lengua, comienzan de manera ordenada a aprender una segunda lengua, que en el caso de quienes tienen discapacidad auditiva es el español, ya sea en su forma oral o escrita” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 37)

2.3.3 Socioantropológico.

Tal como señala Mauss (2012), la Socioantropología estudia al ser humano desde una visión social y humanista, dividiéndose en dos grandes áreas: una relacionada con la

adaptación fisiológica y otra que analiza las formas en que las personas viven en sociedad, incluyendo la evolución de su lenguaje, cultura y tradiciones

Este enfoque pone en valor las capacidades de las personas con discapacidad auditiva, dejando de lado la visión centrada en sus limitaciones. Por ello, considera que la sordera es una experiencia visual independiente del grado de pérdida auditiva y reconoce a las personas sordas como miembros de una comunidad lingüística que comparte valores culturales, costumbres y formas propias de socialización (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, págs. 47-48).

“En consecuencia, se busca impulsar el desarrollo del lenguaje en la lengua natural del niño con discapacidad auditiva, es decir, la lengua de señas, la cual no solo facilita su desarrollo cognitivo, sino que también fortalece su identidad como persona sorda y afianza su sentido de pertenencia a su comunidad” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 48)

2.3.4 Inclusivo.

Este enfoque parte del reconocimiento de la diversidad como un factor que enriquece el proceso educativo, promoviendo así el crecimiento integral de las personas. Entiende que la esencia de la humanidad radica en las diferencias entre individuos, y que estas diferencias deben considerarse como una norma y no como excepciones.

Según la UNESCO, la inclusión es un proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de mayor participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades y de esta manera reducir la exclusión en la educación.

2.3.5 Pedagógico.

Se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social, permite resaltar la importancia de articular las experiencias previas, los conceptos elaborados, los recursos didácticos y tecnológicos, los ambientes propicios para el proceso de enseñanza aprendizaje, el reconocimiento de las diferencias, la solidaridad, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa en la construcción de aprendizajes significativos que potencien el desarrollo del individuo. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 46)

Los docentes responsables de la educación de niños, niñas y adolescentes deben desarrollar propuestas educativas que impulsen su desarrollo lingüístico, emocional, social y académico. Esto implica fomentar la interacción de los estudiantes con su entorno, así como implementar actividades que fortalezcan su autonomía e independencia. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 46)

Por lo tanto, es crucial exponerlos a situaciones donde deban resolver problemas y orientarlos para que encuentren las respuestas a sus inquietudes. Para ello, se deben incorporar estrategias pedagógicas participativas que motiven el análisis y la reflexión a través del diálogo. De esta forma, se potenciará la inteligencia emocional de los estudiantes, siempre considerando las adaptaciones y apoyos específicos que cada uno requiera. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 46)

2.4 Principios

Tabla 5

Artículo 2 de la ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI (2011)

El Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural para las Personas con Discapacidad Auditiva

tiene en consideración los siguientes principios establecidos en el artículo 2 de la LOEI, que respaldan, definen y rigen las decisiones en el ámbito educativo:

1. Universalidad	11. Garantía del	21. Solución de	31. Pluralismo
2. Educación para el	derecho de las	conflictos	político e
cambio	personas a una	22. Investigación	ideológico
3. Libertad	educación libre de	23. Construcción y	32. Articulación
4. Interés superior	violencia de	desarrollo	33. Unicidad y
de niños, niñas y	género, que	permanente de	apertura
adolescentes	promueva la	conocimientos	34. Obligatoriedad
5. Atención	coeducación	24. Equidad e	35. Gratuidad
prioritaria	12. Igualdad de género	inclusión	36. Acceso y
6. Desarrollo de	13. Educación para la	25. Calidad y calidez	permanencia
procesos	democracia	26. Inclusión	37. Transparencia
7. Aprendizaje	14. Comunidad de	27. Integralidad	38. Exigibilidad y
permanente	aprendizaje	28. Interculturalidad	rendición de
8. Interaprendizaje y	15. Participación	y	cuentas
multiaprendizaje	ciudadana	plurinacionalidad	39. Escuelas
9. Educación en	16. Corresponsabilidad	29. Identidades	saludables y
valores	17. Motivación	culturales	seguras
10. Enfoque de	18. Evaluación	30. Plurilingüismo	40. Convivencia
derechos	19. Flexibilidad		armónica
	20. Cultura de paz		41. Pertinencia

Nota: El modelo educativo nacional bilingüe bicultural para personas con discapacidad Auditiva se basa en 41 principios establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del 2011. Elaborado por: Equipo DNEEI

Impacto y Evolución en la Historia de la Educación Financiera en Jóvenes con Discapacidad

3.1 Educación Inclusiva

La educación inclusiva tiene un alcance más amplio que la integración, ya que se basa en un enfoque diferente. Mientras que la integración, esta relacionada con la estructura tradicional del sistema educativo y la escuela regular, la educación inclusiva propone que todos los niños de una comunidad, sin importar sus características personales, sociales o culturales, aprendan juntos. Así se asegura la inclusión de estudiantes con discapacidad en un entorno que reconoce y valora la diversidad.

En el año 1917, en Europa, con la expansión obligatoria de la escolarización elemental, se comenzó a identificar numerosos casos de alumnos que presentaban dificultades en su formación educativa. “a medida que los grupos escolares se volvieron más diversos, se hizo evidente la necesidad de clasificar a los estudiantes, lo que llevo a la creación de aulas especiales dentro de las escuelas regulares y al desarrollo del sistema de educación especial”. (Parra Dussan, 2012, pág. 75) El nacimiento del concepto de educación especial dio un acontecimiento positivo a la sociedad y el sistema educativo.

Esta institución proporciona a los estudiantes con discapacidad un aprendizaje especializado, lo que generó la necesidad de contar con personal profesional, docentes especializados en educación especial, centros educativos adaptados, programas diseñados para optimizar el aprendizaje y material didáctico específico.

Esta situación también tuvo un impacto negativo en el sistema educativo, ya que los estudiantes con diferencias y dificultades en el aprendizaje eran mandados a centros de educación especial debido al rechazo por parte del sistema educativo convencional. “Sin embargo, la escasa aceptación de las diferencias y la presencia de dificultades como problemas conductuales, diversas discapacidades e inadaptación social, provocaron que muchos alumnos fueron concentrados en centros especializados” (Parra Dussan, 2012, pág. 76).

La escuela inclusiva elimina requisitos de ingreso y no aplica procesos selectivos o discriminatorios, garantizando así el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación plena. De este modo, todos los estudiantes, y no solo quienes tienen necesidades educativas especiales, reciben una educación adaptada a sus necesidades particulares (Parra Dussan, 2012, pág. 77).

Por consiguiente, en la Conferencia Mundial celebrada en la ciudad de Salamanca, España, en junio de 1994, se estableció como principal objetivo expandir el acceso y mejorar la calidad de la educación inclusiva para las personas con NEE.

La educación inclusiva se presenta como un proceso que busca ampliar la capacidad del sistema educativo para incorporar a todos los estudiantes. Por ello, se considera una herramienta clave para alcanzar la meta de educación para todos (EPT). Por lo tanto, este enfoque debería ser la base que origine todas las políticas y prácticas educativas, partiendo del principio de que la educación es un derecho humano fundamental y un pilar para construir sociedades más justas y equitativas (UNESCO, 2009, pág. 8).

Otro antecedente importante que se destacó en la conferencia fue la “Declaración de Salamanca”, en la cual se otorga mayor importancia a la atención de niños con NEE; pudiendo concluir lo siguiente: “las necesidades educativas especiales, que representan un desafío común para países del hemisferio norte como para los del sur, no pueden ser tratadas de manera aislada; deben ser parte de una estrategia educativa integral que incluya también nuevas políticas sociales y económicas” (UNESCO-Declaración de Salamanca 1994, 2009, pág. 8).

“La Educación Especial es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales

asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión” (Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, 2001).

Según la UNESCO (2008), la inclusión implica reconocer y respetar la diversidad, apuntando a favorecer a todos los estudiantes, no solo a aquellos que puedan encontrarse excluidos. Por ello, se busca asegurar un acceso justo a la educación para todos, así como desarrollar formas de atención específicas para determinados grupos de niños (Torres Gómez et al, 2023, pág. 5).

Cabe señalar que la inclusión no se reduce a atender únicamente la diversidad, sino que también tiene como objetivo mejorar la calidad educativa para toda la comunidad escolar. Además, no se limita a las escuelas especiales, sino que incluye el apoyo adicional dentro del sistema educativo regular para aquellos alumnos que lo requieran (Torres Gómez et al, 2023, pág. 6).

De esta manera, se entiende el significado de la educación inclusiva y su evolución a lo largo de los años, evidenciando que no solo implica diversidad y apoyo complementario para cada estudiante con discapacidad, sino que, como señala la UNESCO, se orienta a garantizar un acceso igualitario a la educación y al desarrollo de las habilidades de aprendizaje. El objetivo es que todas las personas puedan aprender, independientemente de sus capacidades.

A continuación, se muestra a profundidad la evolución que tuvo la educación inclusiva a lo largo de los años. Con esto surge el primer periodo que dio inició en 1940 a lo que hoy en día llamamos “Educación Inclusiva”, nombrado por el Ministerio de Educación en el 2011 donde se establece cuatro periodos que tomaron relevancia en la evolución de la educación.

- **Primer período:** Asistencial. 1940-1960

Durante la década de 1940, en el país surgió un creciente interés por la Educación Especial, impulsado principalmente por representantes de estudiantes y diversas organizaciones privadas. Estas personas fueron responsables de la creación de centros orientados a atender la diversidad educativa de niños con discapacidad (Torres Gómez et al., 2023, pág. 6).

En esta etapa inicial, el enfoque predominante se basaba en la caridad y la beneficencia, adoptando una perspectiva médico-asistencial que priorizaba el cuidado de la salud, la protección y la alimentación, mientras que las actividades pedagógicas recibían menos atención. Al principio, se atendían todos los tipos de discapacidad en un mismo centro; sin embargo, pronto se comprobó que esta práctica no resultaba adecuada debido a las diferencias individuales. Por esta razón, comenzaron a establecerse instituciones especializadas que se dedicaban exclusivamente a atender discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales. (Torres Gómez et al., 2023, pág. 6)

- **Segundo período: Institucionalización 1970**

“En ese periodo, se conformaron diversas instituciones tanto públicas como privadas, que asumieron responsabilidades en áreas como salud, educación, y aspectos sociales y culturales, con el propósito de atender de manera integral a las personas con discapacidad” (Torres Gómez et al., 2023, pág. 6). Por el contrario, estas instituciones comienzan a presentar deficiencias en la gestión de recursos y en la implementación de las acciones que se consideran adecuadas.

En este marco, la Ley de Educación y Cultura de 1977, específicamente en su artículo 5, literal c, estableció el fundamento legal para el desarrollo de la Educación Especial. Al año siguiente, se formuló el Primer Plan Nacional de Educación Especial, que definió los objetivos, ámbitos de acción y las obligaciones del Ministerio de Educación en relación

con la educación de estudiantes con discapacidad (Ministerio de Educación, 2011, págs. 12-13).

- **Tercer período:** Rehabilitador 1980

“Así, se creó la Unidad de Educación Especial dentro del Ministerio de Educación y Cultura, encargada de administrar, planificar, coordinar, asesorar y evaluar los programas especiales, considerados como parte del subsistema de la Educación Regular” (pág. 7).

Durante esta etapa, las instituciones especiales comenzaron a establecer sus propios principios y directrices, utilizándose entonces el término “personas excepcionales” para referirse a quienes tenían alguna discapacidad. Hacia finales de la década, se introdujo por primera vez el concepto de “necesidades educativas especiales” (NEE) y se propuso la integración educativa como una vía para incorporar a las personas con NEE en las escuelas regulares (Torres Gómez et al, 2023, pág. 7).

- **Cuarto período:** La integración a la inclusión 1990 – actualidad

En esta década, se empezó a reconocer a las personas con necesidades educativas especiales (NEE) como portadoras de derechos. Gracias a las investigaciones promovidas por la UNESCO, se dio paso a los primeros avances del modelo de integración educativa (Torres Gómez et al., 2023, pág. 7).

Este modelo proponía que el estudiante debía adaptarse a la escuela, acatando el currículo, los objetivos y los valores institucionales, sin importar su contexto o situación personal. Así, la integración dependía exclusivamente de la capacidad del alumno para ajustarse a las demandas del sistema. No obstante, este enfoque amplió la brecha entre estudiantes con

NEE y aquellos de la educación regular, generando también discriminación y exclusión basada en el temor a la diversidad (Torres Gómez et al., 2023, pág. 7).

En respuesta a estas limitaciones, se formuló un nuevo enfoque llamado Educación Inclusiva, que garantiza el derecho a una educación de calidad mediante la adaptación de la escuela a las necesidades individuales de cada estudiante. Esto se logra a través de modificaciones curriculares que permitan establecer objetivos y desarrollar habilidades adecuadas, optimizando su crecimiento en el ámbito escolar (Torres Gómez et al., 2023, pág. 7).

Sin embargo, en 2006, a través de una consulta popular con más del 66% de aprobación, se adoptó el Plan Decenal de Educación. Este plan contempla ocho políticas con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin distinción de condiciones personales, culturales, sociales, étnicas o de discapacidad, tengan acceso efectivo a la educación (Ministerio de Educación, 2011, pág. 14). Una perspectiva diferente, en este enfoque establece la modificación de las instituciones para ajustar sus políticas educativas, cultura y prácticas con el fin incentivar una participación y aprendizaje al estudiante.

3.2 Educación Especial

De acuerdo con la investigación de Carlos Parra Dussan, citando a Puig de la Bellacasa (1992), al hacer un recorrido por la historia de la discapacidad no se encuentran evidencias de que las personas con discapacidad hayan tenido acceso a la educación en la antigüedad. Esto se debe, en parte, a que en aquellos tiempos predominaban el rechazo, el abandono e incluso el infanticidio hacia quienes eran catalogados como “deficientes”. Por

ello, estas personas eran consideradas una carga para sus familias y enfrentaban una vida sin oportunidades de desarrollo ni integración social (Parra Dussan, 2012, pág. 74).

La primera escuela dedicada a la atención de personas con discapacidad, conocida en ese entonces como “deficientes”, se creó en el siglo XVI y tuvo su crecimiento en el siglo XVIII, ubicada en Francia en 1828.

En este contexto histórico, Tirad (1775-1838) fue pionero al trabajar directamente con estudiantes con discapacidad intelectual, aportando ideas sobre métodos de enseñanza adecuados para ellos. Al mismo tiempo, durante el mismo siglo, el abad de l'Épée desarrolló el primer lenguaje de señas para facilitar la comunicación con personas sordas, mientras que Samuel Heinicke, en Alemania, ideó un método basado en la oralidad para enseñar a comunicarse verbalmente a las personas con sordera (Parra Dussan, 2012, pág. 74).

Más adelante, en 1829, Louis Braille creó un sistema de lectura y escritura mediante puntos en relieve, que se difundió internacionalmente y es reconocido como el sistema braille, utilizado por personas invidentes en todo el mundo (pág. 74).

De acuerdo con lo antes mencionado, se puede asegurar que las escuelas especiales implementaron métodos de aprendizaje que facilitaron el desarrollo del sistema braille en estudiantes con discapacidad visual y el uso del lenguaje de señas en personas con discapacidad auditiva. Esto permitió que quienes presentaban dichas dificultades pudieran concursar intelectualmente en igual de condiciones con aquellos que no tenían ninguna limitación física.

El investigador Parra Dussan en el 2021 cito a Warnock que en un informe realizado en 1978, marco un acontecimiento importante en la educación especial, por su reafirmación

del significado de “normalización”, en el cual se enfocó en convertir a una persona con NEE en “normal”, el aceptarlos tal como son y que tengan los mismos derechos que todos, dándoles la oportunidad de maximizar las posibilidades de su desarrollo. (pág. 76)

Las propuestas contenidas en el informe abordaban la integración escolar y social, además de plantear la eliminación de la clasificación de las personas con discapacidad vigente hasta ese momento. Asimismo, promovían el concepto de NEE, explicando la forma de vida que debían llevar estas personas como miembros de la sociedad. “La implementación de este principio tenía como propósito mejorar la autoestima y favorecer el desarrollo de las capacidades de estudiantes con discapacidad, ofreciéndoles aprendizajes prácticos que les ayudaran a desempeñarse mejor el trabajo y a alcanzar una mayor autonomía social” (Parra Dussan, 2012, pág. 76)

La utilización del término NEE para referirse a las personas con discapacidad ha contribuido a mitigar los efectos negativos de la discriminación, evitando que sean etiquetadas de manera discriminatoria. Esta designación ha permitido un enfoque más inclusivo en el ámbito educativo, independientemente del tipo de discapacidad que presenten al momento de acceder a la educación.

3.3 Educación Financiera

La inclusión financiera se enfoca en trabajar ante todo proceso cambiario y modifica la vida cotidiana de los sujetos, por lo tanto, es necesario pensar y repensar las maneras en que se modifica la vida de las personas con discapacidad para poder analizar la implementación de herramientas y estrategias desde la educación financiera que permitan una verdadera inclusión.

Roxana I. Benites en el (2019) con “El propósito de la presente investigación es analizar las condiciones de información financiera, específicamente ahorro y crédito, con el objetivo de fomentar la educación financiera”. (Benites Cañizares, 2019, pág. 295) La población de estudio se enfoca en los estudiantes del BGU con discapacidad visual y auditiva pertenecientes al sector educativo fiscal del cantón Manta.

A pesar de que la educación abarca muchos ámbitos, se ha dejado de lado un aspecto importante: la educación financiera. “Los conceptos clave en esta área son el dinero, el ahorro, la inversión y el crédito” (Ruiz Ramírez, 2011).

Contar con conocimientos financieros permite a las personas tomar decisiones más acertadas, contribuir a la estabilidad del sistema financiero y respaldar el trabajo de la banca central. Además, impulsa la inclusión financiera, brindando especialmente a los jóvenes las herramientas necesarias para su crecimiento personal y económico (Coates, 2009).

Aunque la educación financiera no es una función fundamental de los bancos, Kenneth Coates, exdirector del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), señala que las funciones principales de la banca central son mantener la estabilidad de precios y la solidez del sistema financiero. En ese sentido, la educación financiera puede considerarse una actividad complementaria que ayuda a lograr esos objetivos, ya que una sociedad bien informada y educada refuerza la estabilidad económica (Coates, 2009).

3.3.1 Historia de la Educación Financiera y qué elementos engloba este concepto.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación financiera es un proceso a través del cual tanto consumidores como inversionistas adquieren un mejor entendimiento sobre los distintos productos financieros, sus riesgos y beneficios. Gracias a esta información y enseñanza, desarrollan habilidades que les facilitan tomar decisiones más acertadas, lo cual contribuye a mejorar su bienestar económico (OECD, 2005, pág. 4).

Por su parte, la CONDUSEF (2009) clasifica la educación financiera en dos tipos: la básica, que abarca conceptos fuera del sistema bancario, y la informativa, que se refiere a conceptos relacionados con servicios bancarizados.

En México, según esta clasificación, se calcula que 41 millones de niños y jóvenes, 24 millones de amas de casa y 7.1 millones de trabajadores sin acceso a servicios bancarios formarían parte del público objetivo de la educación financiera básica, representando un total aproximado de 72.1 millones de personas.

Esta educación puede impartirse tanto en espacios formales como el sistema escolarizado, como en ámbitos no formales, por ejemplo, en los lugares de trabajo, lo que puede generar un impacto positivo en las familias. En el ámbito formal, los maestros son los facilitadores adecuados para brindar esta educación, por lo que es fundamental capacitarlos (Coates, 2009).

Por lo tanto, no deben perderse las oportunidades que surgen durante etapas específicas de la vida en las que las personas requieren un apoyo financiero más profundo basado en conocimientos bien fundamentados (Ruiz Ramírez, 2011).

Coates (2009) indica que a lo largo de la vida de una persona existen momentos clave, llamados “situaciones didácticas”, en los cuales las personas están más dispuestas a aprender sobre educación financiera. Estos momentos incluyen etapas como la infancia, la universidad, el matrimonio o la necesidad de obtener un crédito hipotecario

Por esta razón, es fundamental que la alfabetización financiera comience desde las primeras etapas de la vida, sobre todo porque los productos financieros actuales se caracterizan por ser cada vez más variados, complejos y sofisticados, lo que hace necesario contar con conocimientos adecuados para manejarlos con éxito (Coates, 2009).

3.3.2 Evolución del término “Inclusión Financiera”

La inclusión financiera, datan sus orígenes en la década de los 60's como enfoque para la integración a la banca tradicional por medio de estrategias de accesibilidad a créditos a poblaciones marginales para esa época. Después, en la década de los 80's surge la figura de Muhammad Yunus y el Banco Grameen que marcaron un giro radical en el contexto económico y específicamente en las comunidades de recursos mínimos como candidatos para ser partícipes de los mercados financieros.

Instituciones, como ejemplo, el Banco Mundial y el G20 a inicios del siglo XXI reforzaron la influencia de la inclusión financiera a nivel global. Se amplió la cartera de productos que se limitaba solo a microcréditos e incluye planes de ahorro, seguros, inversiones y pagos y servicios financieros con el uso de la tecnología. La creación del término finanzas inclusivas se vio acrecentado por la evolución tecnológica de información y en dentro de la comunicación (Banco Mundial, 2021)

En los últimos años, el planteamiento de la inclusión financiera se enfoca en la erradicación de brechas sociales y de ubicación por medio de las nuevas tecnologías.

Un ejemplo claro son las Fintech y billeteras digitales que con su incorporación al sistema financiero tradicional genera más comodidad al momento de su utilización y el interés de la población que era excluida por estos factores. Aunque, como subraya Camara y Tuesta (2017), se mantienen barreras de conocimiento digital y la incertidumbre con estas nuevas herramientas. (Cárdenas-Pérez et al., 2025, págs. 4-5)

Discapacidad Auditiva

Se trata de una alteración en el funcionamiento o la estructura del sistema auditivo que obstaculiza una percepción sonora adecuada y se clasifica de la siguiente manera:

- **Sordera.** - Falta completa o disminución de la capacidad de oír.
 - Prelocutiva. - La pérdida ocurre antes de que el NNE adquiera el habla.
 - Poslocutiva. - La pérdida ocurre luego de la adquisición del habla, cuando la consolidación del lenguaje ya se ha producido. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 35)

Según la localización topográfica puede ser:

- Sordera de transmisión: La alteración de la transmisión se produce a través del oído externo y medio.
- Sordera neurosensorial: Son las lesiones en el oído interno o en la vía auditiva nerviosa.
- Sordera mixta: Las sorderas anteriores existen al mismo tiempo y varían según su grado de intensidad. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 35)

- **Hipoacusia.** - Es la disminución de la sensibilidad auditiva que se produce por una pérdida de la función del oído interno. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, pág. 36)
 - Hipoacusia leve. - Este grado de pérdida de audición no impide un desarrollo lingüístico normal. El grado de pérdida se encuentra entre los 20 y 40 dB. En los ambientes ruidosos es más difícil la comunicación.
 - Hipoacusia media. - El niño tendrá problemas para la adquisición del lenguaje, será necesario el uso de prótesis y logopedas. Sin embargo, suelen conseguir el lenguaje por vía auditiva. El grado de pérdida se encuentra entre los 40 y 70 dB.
 - Hipoacusia severa. - Esta pérdida provoca alteraciones importantes en el desarrollo global del niño. Será imprescindible el uso de audífonos o implante coclear, una enseñanza intencional y sistemática del lenguaje. La pérdida auditiva es entre 70 y 90 dB.
 - Hipoacusia profunda. - Afecta a las funciones de alerta y orientación, a la estructuración espaciotemporal y al desarrollo intelectual y del niño. La pérdida supera los 90 dB.

Con el objetivo de apoyar o compensar las limitaciones funcionales que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, se han desarrollado diversas ayudas técnicas, tal como lo señala el Ministerio de Educación del Ecuador (2019, pág. 36):

- Audífonos: Dispositivos electrónicos diseñados para amplificar los sonidos y facilitar su identificación. Estos aparatos mejoran la capacidad auditiva, aunque no restauran completamente la audición; su función principal es detectar la presencia de sonidos en el entorno.

- **Amplificadores de la señal acústica:** Dispositivos que pueden conectarse a teléfonos, radios, televisores o incluso sistemas de alarma, con el fin de aumentar el volumen del sonido. La intensidad puede ajustarse de acuerdo con las preferencias del usuario.
- **Implante coclear:** Es una prótesis auditiva que se coloca mediante cirugía, indicada para casos específicos de pérdida auditiva severa. Sin embargo, las instituciones educativas especializadas brindan apoyo a estudiantes con discapacidad auditiva, proporcionándoles las ayudas técnicas más adecuadas según sus necesidades individuales (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019, págs. 36-37).

Discapacidad Visual

La discapacidad visual consiste en una condición que afecta la capacidad de una persona para captar imágenes, ya sea de manera total o parcial. La visión es un sentido completo que posibilita la identificación, desde la distancia, de objetos tanto conocidos como nuevos.

Grael Ramírez y colaboradores (2022), citando a la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2012), indican que la discapacidad visual se fundamenta en dos aspectos esenciales: la agudeza y el campo visuales. Se considera que una persona tiene discapacidad visual cuando la agudeza se reduce de manera significativa a pesar del uso de lentes, o cuando se observa una disminución notable en el campo visual, lo que limita la percepción del entorno (pág. 12).

De acuerdo con la OMS, en su Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019, 2013, la discapacidad visual se refiere a individuos que presentan deficiencias funcionales en el órgano de la visión, así

como en las estructuras y funciones relacionadas, incluyendo los párpados. Esta condición se define según el nivel de deterioro en la función visual, el cual se determina mediante la evaluación individual de la agudeza y el campo visuales de cada ojo.

Además, otros aspectos de la capacidad visual, como la acomodación, la sensibilidad al color y al contraste, las distintas intensidades de luz, la visión binocular y el aprovechamiento práctico del resto visual, pueden ser regulados garantizando condiciones de iluminación adecuadas, una orientación correcta y una intensidad lumínica constante. No obstante, estos aspectos no suelen ser medidos en la práctica clínica para clasificar los diferentes grados de deterioro funcional. (OMS, 2013)

1. Principales Causas de la Discapacidad Visual.

La Organización Mundial de la Salud en el 2023 predomina que las causas de la discapacidad visual difieren según el país. Así, en las naciones de ingresos bajos y medianos, las cataratas constituyen una causa más frecuente de deficiencia visual. Por otro lado, en los países con ingresos altos, son más comunes afecciones como la retinopatía diabética, el glaucoma y la degeneración macular relacionada con la edad. Por lo tanto, se identifica una clara variación en los principales factores que originan la discapacidad visual de acuerdo con el nivel económico de cada región. A nivel mundial, las principales causas de la visión deficiente son:

- Errores de refracción no corregidos.
- Cataratas.
- Degeneración macular relacionada con la edad.
- Glaucoma.

- Retinopatía diabética.
- Opacidad de la córnea.
- Tracoma.

Las causas más comunes de la ceguera o debilidad visual que se presentan en nuestro país, de acuerdo con los datos estadísticos, se concentran en la siguiente tabla:

Tabla 6

Causas de la Ceguera.

Causas	Descripción
Tracoma	Se ve afectada por la bacteria chlamydia trachomatis la cual es contagiosa y se transmite por contacto directo con la persona infectada o por ciertas moscas que llegan a alimentarse de secreciones de personas infectadas.
Catarata congénita	Se produce por la existencia de una lesión hereditaria o una agresión sobre el embrión durante su desarrollo (por ejemplo, la rubeola).
Catarata adquirida	Es el tipo más frecuente entre los mayores de 55 años. Está causada por la acumulación de células muertas en las lentes naturales de los ojos, encargadas de enfocar la luz y producir imágenes claras y nítidas.
Glaucoma	Es la enfermedad de los ojos que consiste en una neuropatía óptica por pérdida progresiva de las fibras nerviosas de la retina y el nervio óptico.
Retinopatía diabética	Es la complicación ocular de la diabetes causada por el deterioro de los vasos sanguíneos que irrigan la retina.
Atrofia de la papila óptica	Es una incapacidad permanente de la vista causada por daños al nervio óptico que ocasionan degeneración de las fibras y de la cintilla óptica.
Leucoma corneal	Es la opacidad de la córnea similar a lo que acontece con el cristalino en la catarata. La pérdida de transparencia en la córnea provoca una disminución variable en la agudeza visual, llegando en casos severos a que la persona sólo pueda percibir luz y sombras.

Distrofias retinianas	Serie de enfermedades hereditarias de la retina que conducen a la degeneración de los fotorreceptores.
Degeneración macular	Es ocasionada por degeneración, daños o deterioro de la mácula (capa amarillenta de tejido que se encuentra en la parte posterior del ojo, en el centro de la retina y que proporciona la agudeza visual que permite al ojo percibir detalles finos y pequeños). Cuando la mácula presenta un mal funcionamiento, las zonas centrales del campo visual empiezan a volverse borrosas.

Nota: Graniel Ramírez et al, 2022 cito a Ocumed, 2021.

Por otra parte, existen múltiples factores que pueden generar discapacidad visual. Entre ellos, destacan las infecciones virales que la madre puede sufrir durante el embarazo, como sarampión, varicela, rubéola y sífilis.

También influyen ciertas complicaciones durante el parto, como el uso incorrecto de fórceps o una gestión inadecuada de la incubadora en el período posnatal. Además, el consumo de sustancias tóxicas o alcohol adulterado constituye una causa adicional relacionada con esta discapacidad. Por otra parte, factores hereditarios, traumatismos y enfermedades como la diabetes, la hipertensión o la meningitis también juegan un papel importante (Graniel Ramírez et al, 2022). Otros factores principales que provocan las afecciones oculares más comunes son:

- **Miopía:** Es un problema de refracción (forma en que la luz se refleja dentro del ojo), que hace que los objetos lejanos se vean borrosos.
- **Retinopatía diabética:** Cada vez son más las personas con diabetes, especialmente la diabetes de tipo 2, que puede afectar a la visión si no se detecta y trata.

- **Detección tardía:** Debido a servicios de atención oftalmológica deficientes o mal integrados, muchas personas carecen de acceso a exámenes rutinarios que pueden servir para detectar afecciones y conducir un tratamiento preventivo adecuado.

2. Tipos de Discapacidad Visual.

La (OMS, 2019) clasifica la discapacidad visual en diferentes grados, en función de la agudeza visual y del campo visual:

- **Visión Normal:** 80% campo visual 120°.
- **Baja visión moderada:** 30% campo visual menor a 60°.
- **Baja visión grave:** 12% campo visual menor a 20°.
- **Baja visión profunda:** 5% campo visual menor a 10°.
- **Ceguera total:** No percepción a la luz.

En el libro “alumnado con discapacidad visual” de Albertí Boada y Romero Ortega (2010) habla sobre los centros educativos como son un constante desafío tanto para los estudiantes como los docentes ya que estos constantemente están capacitándose y dan apoyo a la participación, el aprendizaje a todo su alumnado, cada vez más diverso, en la línea de una escuela para todos. Los alumnos que tienen discapacidad o ciertas dificultades específicas para aprender no son una excepción. Son niños y jóvenes con sus características personales, pero tienen las mismas necesidades que los demás.

Para desarrollarse sanos necesitan jugar, reunirse con sus compañeros, pertenecer a un grupo, sentirse queridos, valorados y aceptados con sus particularidades. También necesitan sentir que sus profesores tienen expectativas en su progreso escolar y les plantean exigencias educativas para que puedan desarrollar sus capacidades. Para

desarrollar esas potencialidades, es necesario que el entorno escolar les ofrezca retos posibles en un marco de respeto, cooperación y convivencia con los demás. (Albertí Boada & Romero Ortega, 2010)

Si queremos que los alumnos con discapacidad visual de mayores puedan integrarse a la sociedad junto al resto de adultos, si queremos que sean autónomos, que aprendan a orientarse y desplazarse por su barrio y su ciudad, puedan ir a comprar, hacer comida, salir de fiesta, acceder al mundo laboral y relacionarse con sus iguales, no podemos esperar a que lo aprendan de mayores; en la escuela de primaria y en el instituto deben encontrarse en situaciones habituales y cotidianas con sus congéneres para aprender a interactuar con ellos, a pedir ayuda si la necesitan o a defender sus intereses si se sienten molestados. (Albertí Boada & Romero Ortega, 2010)

De la misma manera, los alumnos que no tienen discapacidad, para poder comprender lo que significa ser un niño con discapacidad visual (ceguera o baja visión), conocer sus necesidades, sus posibilidades y limitaciones, saber cómo dirigirse y relacionarse con él, y ayudarlo únicamente cuando lo necesite, es necesario que convivan con alumnos con esta u otras discapacidades. De esta manera no se sentirá extraño ni desconcertado cuando se lo encuentre en otras situaciones sociales habituales futuras. (Albertí Boada & Romero Ortega, 2010)

Albertí Boada y Romero Ortega (2010) nos dice que la mayoría de los prejuicios que hay cerca de los alumnos que “son distintos” se han creado por falta de conocimiento sobre sus posibilidades, debido a estereotipos e ideas preconcebidas que muy a menudo tienen poco que ver con la realidad. Hasta hace poco, estos alumnos no participaban o

participaban muy poco de situaciones de juego y aprendizaje normalizadas, con semejante de su edad que no tuvieran estas u otras discapacidades.

Capítulo III – Metodología

- **Enfoque metodológico**

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo, ya que este permite comprender de manera profunda las experiencias y percepciones de los actores implicados en la implementación de estrategias educativas inclusivas dentro del área financiera. El estudio se enfocó en estudiantes de bachillerato con discapacidad visual y auditiva del cantón Manta, en la provincia de Manabí. Asimismo, este enfoque posibilitó el acceso a información detallada y enriquecida; por lo tanto, fue posible interpretar los fenómenos sociales y educativos desde una perspectiva contextualizada, lo cual resultó fundamental para el análisis del objeto de estudio.

- **Métodos**

El estudio empleó un diseño descriptivo y no experimental, ya que se pretendió observar, analizar y describir las estrategias educativas vigentes sin intervenir ni modificar las variables del entorno ni las condiciones naturales de los participantes. Además, este tipo de diseño resultó adecuado porque permite examinar los hechos tal como suceden en la realidad. De este modo, fue posible identificar, por un lado, las prácticas pedagógicas implementadas y los recursos utilizados, y por otro, los desafíos que enfrentan los docentes e instituciones al brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad sensorial.

- **Técnicas**

La investigación tomó como punto de partida a un grupo de personas directamente involucradas en el ámbito educativo del cantón Manta y alrededor del país, entre los años 2019 y 2023. Esta población estuvo conformada por docentes de bachillerato, estudiantes con discapacidad visual y auditiva, y personal administrativo de instituciones educativas. Para conformar la muestra, se utilizó un criterio no probabilístico por conveniencia, ya que se buscó incluir a quienes, desde su experiencia cercana y comprometida con la educación inclusiva y pudieran aportar información valiosa al estudio.

De la misma manera se dio prioridad a la diversidad de voces y vivencias, reconociendo que cada perspectiva suma a una comprensión más completa del entorno educativo. Esta decisión permitió recoger testimonios auténticos y cercanos, que reflejan tanto los desafíos como los esfuerzos cotidianos en el acompañamiento a estudiantes con discapacidades sensoriales. A través de esta estrategia, fue posible acceder a relatos cargados de significado, que enriquecen el análisis y aportan una dimensión más humana al enfoque investigativo.

- **Instrumentos**

En el transcurso de esta investigación, se implementaron métodos cualitativos que facilitaron la obtención de datos detallados y contextuales acerca del fenómeno analizado. Las entrevistas, observaciones y documentos que se llevaron a cabo se aplicaron en docentes, estudiantes con discapacidad sensorial y personal administrativo, con el propósito de explorar sus experiencias, percepciones y obstáculos vinculados a la enseñanza de temas financieros. A través de esta herramienta, se logró identificar diversas barreras pedagógicas, metodológicas y comunicativas que afectan el proceso de aprendizaje de este colectivo.

A través de la observación participante, se logró registrar de manera directa lo que ocurría en el entorno educativo, facilitando el análisis de las dinámicas en el aula, las estrategias de adaptación usadas y el nivel de interacción entre los profesores y los estudiantes. Esta metodología proporcionó evidencia empírica relevante que complementó y enriqueció la información obtenida mediante las entrevistas.

Los datos recopilados fueron analizados mediante técnicas de codificación y categorización temática, lo que permitió identificar patrones, tendencias y particularidades en las estrategias dirigidas a atender las necesidades de estudiantes con discapacidad visual y auditiva en el ámbito financiero. Donde también, el análisis se llevó a cabo de forma inductiva y se apoyó en la triangulación de fuentes, incluyendo entrevistas, observaciones y documentos; por consiguiente, esto fortaleció la validez de las interpretaciones realizadas y facilitó una comprensión más completa y profunda del fenómeno estudiado.

Finalmente, todo el proceso de recolección de información se llevó a cabo respetando estrictamente los principios éticos propios de la investigación cualitativa, obteniendo el consentimiento informado de los participantes y resguardando la confidencialidad de sus identidades y testimonios. Por lo tanto, esta metodología no solo permitió reunir información valiosa y confiable, sino también generar un ambiente de respeto y confianza entre los investigadores y los sujetos de estudio, lo cual fue esencial para garantizar la protección de los datos personales, la transparencia, calidad y profundidad de los procedimientos de investigación.

Capítulo IV- Resultados

Análisis de Estrategias Educativas en el Área Financiera

Este capítulo está enfocado en el análisis y resultados que se encontró sobre las estrategias aplicadas en estudiantes con discapacidad visual y auditiva, además de la evaluación efectiva de estrategias, las barreras y dificultades que se ven al momento de interactuar y tratar de enseñar a los estudiantes con estas dificultades sensoriales y como también ha habido casos prácticos y de éxito.

1.1 Estrategias aplicadas para estudiantes con discapacidad visual

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023 en el cantón Manta, se implementó como una de las estrategias clave para la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en el área financiera y la colaboración es un promotor educativo especializado. Macías Álava y Vélez Santana (2024) nos habla sobre el acompañamiento individual y el apoyo promotor educativo donde nos explica que un profesional asignado, ofreció asesoramiento técnico y emocional a estudiantes, docentes y familias; y con esto, facilitó procesos de orientación, movilidad y habilitación que resultaron esenciales para garantizar tanto el acceso como la permanencia del estudiantado en el aula.

Además, el promotor se encargó de diseñar adaptaciones pedagógicas y de acompañar el uso de materiales didácticos accesibles, lo cual permitió no solo fortalecer las competencias de autonomía en los estudiantes, sino también fomentar su autoconfianza a lo largo del proceso educativo. (Macías Álava & Vélez Santana, 2024)

Una estrategia adicional se centra en la adaptación y entrega de materiales didácticos accesibles. Macías Álava y Vélez Santana (2024) resaltan la gran importancia de adaptar

y distribuir recursos pedagógicos en formatos accesibles, como textos en braille, macrotipos, materiales impresos en relieve y archivos digitales compatibles con lectores de pantalla. Gracias a estos recursos, el acceso al contenido educativo se facilita notablemente.

Por lo tanto, la incorporación de calculadoras parlantes y software especializado en el área financiera permite que los estudiantes puedan desarrollar su aprendizaje de forma autónoma y participar en igualdad de condiciones con sus compañeros. Por otro lado, en ciertos casos, la adquisición de estos materiales se puede gestionar mediante préstamos o donaciones, lo cual no solo fomenta la equidad en el acceso a los recursos, sino que además fortalece el sentido de solidaridad dentro de las comunidades educativas. De esta manera, estas acciones contribuyen significativamente a la inclusión y al acceso equitativo en el ámbito educativo.

Como parte de las acciones implementadas, la capacitación a los docentes y promover la sensibilización institucional con la ayuda la realización de talleres y jornadas de formación dirigidas a profesores y equipos directivos, con el propósito de fortalecer el uso de estrategias metodológicas inclusivas y promover la creación de entornos educativos adaptables a las necesidades de estudiantes con discapacidad visual. En este sentido, dichas iniciativas contribuyen a ampliación del conocimiento sobre el uso de recursos tecnológicos accesibles y, al mismo tiempo, resaltarán la importancia de la verbalización en la enseñanza de contenidos abstractos. De igual manera, se busca preparar al personal educativo para una intervención más empática y efectiva, y contextualizada dentro del área financiera. (Macías Álava & Vélez Santana, 2024)

Macías Álava y Vélez Santana (2024) en su investigación llegaron a la conclusión de que fortalecer un aprendizaje significativo, mediante dinámicas de integración y

colaboración, se fomentan actividades integradoras y colaborativas. En las cuales participaron tanto estudiantes con discapacidad visual como sus compañeros de aula. Mediante estas propuestas, que incluyeron simulaciones en gestión financiera, juegos educativos adaptados y proyectos con un enfoque inclusivo, se logró no solo potenciar las competencias en educación financiera, sino también consolidar un ambiente escolar fundamentado en el respeto, la cooperación y la empatía. De esta manera, se promovió una convivencia más equitativa y participativa dentro del proceso educativo.

Asimismo, la evaluación y el seguimiento del proceso de aprendizaje se llevaron a cabo mediante herramientas variadas, adaptadas a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad visual. En este sentido, se aplicaron exámenes orales, presentaciones de proyectos, análisis de situaciones concretas y actividades prácticas apoyadas en recursos tecnológicos. (Macías Álava & Vélez Santana, 2024)

Sin embargo, el monitoreo se realizaría por los promotores educativos y el cuerpo docente donde se permite la identificación oportuna de las necesidades que emergían durante el proceso formativo. Como consecuencia, se posibilitó la adecuación de las estrategias pedagógicas conforme al ritmo y avance individual de cada estudiante, garantizando así una evaluación equitativa, pertinente y con un valor pedagógico significativo.

1.2 Estrategias aplicadas para estudiantes con discapacidad auditiva

Durante el periodo 2019 al 2023 en el cantón Manta, se consideró la adaptación de recursos visuales y tecnológicos como una estrategia fundamental para la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en el área financiera la producción y aplicación de materiales didácticos predominantemente visuales. En esta línea, se emplearon infografías,

esquemas ilustrativos, presentaciones digitales con elementos gráficos destacados, así como videos educativos que contaban con subtítulos o interpretación en lengua de señas. Dichos recursos, además de facilitar la asimilación de conceptos financieros abstractos, también contribuyeron al fortalecimiento de la autonomía en el proceso de aprendizaje de este grupo de estudiantes.

Con el propósito de fortalecer la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad auditiva, se promovió la implementación de la educación bilingüe bicultural como un modelo que prioriza la lengua de señas ecuatoriana como idioma principal de instrucción y el español escrito como segunda lengua. Esta modalidad, establecida conforme al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A, fue implementada especialmente en aulas que integraban estudiantes sordos. A través de esta estrategia, se aseguró el derecho a una comunicación accesible y a una comprensión adecuada de los contenidos curriculares, permitiendo así una participación en igualdad de condiciones dentro del entorno educativo. (Muñoz Zambrano & López-Mero, 2021, pág. 15)

El Ministerio de Educación (2023) con el apoyo de interpretes de lengua de señas y mediadores comunicativos para el desarrollo de las clases financieras, garantiza una colaboración clave para los estudiantes con discapacidad auditiva y su acceso completo a los contenidos impartidos por el profesorado.

Asimismo, estos profesionales facilitaron la comunicación entre los estudiantes sordos y los demás miembros de la comunidad educativa, lo que permitió una mayor inclusión. Además, su intervención fue fundamental para aclarar instrucciones específicas y reforzar la comprensión de conceptos complejos, contribuyendo así a la creación de espacios de aprendizaje más inclusivos, colaborativos y accesibles. (Ministerio de Educación, 2023, pág. 19)

Con el objetivo de fortalecer la formación práctica del docente para fomentar una educación más equitativa e inclusiva, se llevaron a cabo espacios de formación y sensibilización dirigidos al personal docente, orientados al uso de recursos accesibles, al diseño de estrategias visuales y a la adaptación del currículo en el área de educación financiera. Estas acciones fortalecieron tanto la disposición del profesorado hacia la inclusión como su capacidad para identificar y atender las necesidades educativas particulares de sus estudiantes.

Sin embargo, estas iniciativas se alinearon con lo establecido en la LOEI y el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A, que promueven la implementación de medidas pedagógicas destinadas a garantizar el derecho de todos los estudiantes a una educación de calidad, en condiciones de igualdad. En este marco, se integraron principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), lo que permitió realizar ajustes metodológicos y evaluativos que favorecieron la colaboración, el aprendizaje autónomo y la comprensión significativa de los contenidos financieros en el nivel de bachillerato.

El Ministerio de Educación (2023) nos muestra que las estrategias de evaluación adaptadas y su retroalimentación escrita para estudiantes con discapacidad auditiva fueron adaptadas mediante la incorporación de instrumentos visuales, tales como pruebas gráficas, proyectos ilustrativos, análisis de casos presentados mediante recursos multimedia y actividades que privilegiaron la expresión escrita o visual. Este enfoque está fundamentado en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que busca flexibilizar las metodologías evaluativas para responder a la diversidad funcional del estudiantado y garantizar su plena participación. Por lo tanto, la retroalimentación se brindó principalmente por escrito, de manera clara y detallada, lo

cual facilitó que los estudiantes reconocieran sus puntos fuertes y aspectos a mejorar, fomentando de esta forma su progreso constante en el área financiera.

En cuanto al marco normativo, estas modificaciones se encuentran respaldadas por la LOEI en el 2011 y el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2019-00057-A, los cuales establecen la responsabilidad de adaptar los procesos evaluativos para garantizar la inclusión y la igualdad en el ámbito educativo.

1.3 Evaluación de la efectividad de las estrategias

La implementación de recursos adaptativos como materiales en braille, lectores de pantalla, audiolibros y programas de apoyo tecnológico influyó de manera positiva en la accesibilidad y el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad visual en el área financiera.

A nivel nacional, diversos estudios han señalado que este tipo de herramientas promueven una mayor autonomía y fortalecen la comprensión de contenidos abstractos; sin embargo, también se ha evidenciado que los resultados varían según las características individuales de cada estudiante. Por ello, se hace indispensable una adaptación personalizada que responda a las habilidades y necesidades particulares del alumnado. (Miranda Arbelaiz et al, 2024, págs. 3-4)

En ese sentido, el impacto más significativo se observó cuando se logró una adecuada articulación entre los recursos digitales y físicos, lo que permitió avances concretos en competencias como la lectura financiera, la elaboración de presupuestos y el análisis de datos numéricos.

En la cultura inclusiva donde Muñoz Zambrano y López-Mero (2021), nos da una actualización continua del profesorado en temas de educación inclusiva se reflejó en una mejora progresiva de las prácticas pedagógicas aplicadas en el aula. En el cantón Manta, más del 56 % de los docentes encuestados afirmaron haber participado en entre una y tres instancias de formación relacionadas con inclusión, lo que impulsó la incorporación de metodologías activas y el uso de materiales didácticos accesibles. (pág. 6)

Sin embargo, la efectividad de estas acciones formativas estuvo directamente condicionada por el grado de compromiso institucional, así como por la colaboración con las familias y los promotores educativos. Por lo tanto, la capacitación docente se consolidó como un pilar fundamental para la sostenibilidad de las estrategias inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del área financiera. (Muñoz Zambrano & López-Mero, 2021, pág. 6)

Muñoz y López (2021), redactan que los diseños de materiales y estrategias pedagógicas visuales tienen una relación fundamental con la formación financiera de estudiantes con discapacidad auditiva, la incorporación de recursos visuales (como infografías, videos con subtítulos, presentaciones digitales e intérpretes de lengua de señas) tuvo un impacto positivo en el fortalecimiento del aprendizaje y en la promoción de la inclusión social. Gracias a estas estrategias adaptadas, se consiguió una mayor participación del estudiantado y un progreso notable en su autonomía para comprender los contenidos financieros. Sin embargo, se identificaron diferencias en los resultados, vinculadas principalmente a la cantidad y calidad de los materiales disponibles, así como a la presencia constante de intérpretes en el aula. Por esta razón, se resalta la importancia de garantizar una provisión sistemática de recursos visuales y de crear espacios estables que favorezcan la comunicación inclusiva dentro del entorno educativo. (pág. 7)

Con esto las autoras nos dicen que, a lo largo del proceso evaluativo, la incorporación de estrategias flexibles y personalizadas, como la exposición oral de contenidos, la ejecución de proyectos prácticos y la resolución de ejercicios con apoyo tecnológico, permitió valorar los aprendizajes de manera más equitativa, especialmente en estudiantes con discapacidad sensorial. Además, el acompañamiento constante y la retroalimentación adaptada a cada caso favorecieron la detección de logros individuales y de aspectos susceptibles de mejora, optimizando así las intervenciones pedagógicas. Es por eso por lo que, a pesar de los avances observados, diversas investigaciones coinciden en que algunas limitaciones persisten, debido a la insuficiencia de recursos accesibles y apoyos adecuados. Por ello, se vuelve imprescindible fortalecer estos elementos como componentes clave para asegurar una educación financiera inclusiva y efectiva.

Esto quiere decir que las acciones educativas implementadas en el ámbito financiero entre los años 2019 y 2023 en Manta han aportado favorablemente al aprendizaje y a la integración de estudiantes con discapacidades visuales y auditivas. No obstante, para asegurar un impacto duradero, es indispensable dar continuidad a la capacitación del personal docente, renovar periódicamente los recursos accesibles y fortalecer una cultura inclusiva dentro de las instituciones educativas.

1.4 Barreras y dificultades identificadas

la Inclusion Financiera en el Ecuador - Avances 2023 (2024), nos menciona que una de las limitaciones al acceso y uso de los servicios financieros más relevante se relaciona con la dificultad que enfrentan las personas con discapacidad para acceder y utilizar de manera efectiva los productos y servicios financieros. Esta problemática se debe, entre otros factores, a la carencia de infraestructura adecuada en las zonas rurales o de difícil acceso, a la ausencia de opciones adaptadas a las necesidades específicas de la población

y a la limitada implementación de programas de educación financiera con un enfoque inclusivo. Por lo tanto, aunque el sistema financiero convencional ofrece ciertos servicios, su aprovechamiento continúa siendo reducido debido a barreras físicas y tecnológicas, lo que afecta principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad en el cantón Manta (pág. 22).

Carvajal el at, (2024) nos enseña que las diferencias en la educación financiera inclusiva, es clave para favorecer la competencia en la toma de decisiones económicas adecuada, presenta un desarrollo limitado en Ecuador, particularmente en lo relacionado con programas continuos e inclusivos dirigidos a personas con discapacidad.

En consecuencia, a nivel local y regional, Carvajal el at., (2024) destaca la falta de iniciativa que impacta negativamente en la capacidad de los estudiantes para interpretar y aplicar conceptos financieros, restringiendo su participación en el entorno económico formal. A ello se suma la escasez de contenidos y metodologías ajustadas a las características de quienes presentan discapacidades sensoriales, lo que se traduce en un factor que profundiza las desigualdades y limita las oportunidades de inclusión real. (págs. 4-22)

Además, las barreras tecnológicas y digitales representan un obstáculo importante, ya que la falta de dispositivos y plataformas accesibles impacta de manera directa a los estudiantes con discapacidad visual o auditiva. A pesar del avance en la digitalización de los servicios financieros, muchas herramientas no cuentan con las adaptaciones necesarias, generando en estos estudiantes sentimientos de exclusión y frustración. Asimismo, considerando la marcada diferencia en el acceso a la tecnología entre las zonas urbanas y rurales, esta situación se agrava, restringiendo aún más las oportunidades de inclusión financiera en regiones como el cantón Manta (Carvajal el at 2024, pág. 22).

Uno de los desafíos persistentes de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (2021) radica en la escasa preparación del personal docente en cuanto a metodologías inclusivas aplicadas al área financiera. Esta carencia formativa dificulta la adecuación de contenidos y estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades particulares de estudiantes con discapacidad. En consecuencia, se observa un impacto negativo tanto en el proceso de aprendizaje como en la permanencia escolar, lo que evidencia la urgencia de fortalecer las competencias docentes desde un enfoque de educación inclusiva. (pág. 9)

Por consiguiente, continúan presentes limitaciones de tipo cultural y actitudinal tanto en las instituciones educativas como en el entorno comunitario. Estas se originan, en muchos casos, por la falta de sensibilización o por prejuicios arraigados sobre la capacidad de las personas con discapacidad para aprender y desenvolverse en temas financieros. En efecto, tales percepciones erróneas restringen su colaboración y reducen las oportunidades de desarrollo personal, afectando a su vez la motivación y el nivel de apoyo que reciben de su entorno. (Arregui Solano et al 2020, pág. 17)

1.5 Buenas prácticas y casos de éxito

En el cantón Manta, una de las prácticas destacadas por parte del Equipo consultor contratado con recursos de AFI (2021) ha sido su implementación de plataformas tecnológicas accesibles, orientadas a facilitar el uso de servicios financieros por parte de personas con discapacidad. Esta estrategia ha favorecido el fortalecimiento de la educación financiera en entornos digitales y ha contribuido a eliminar barreras tradicionales de acceso. A través del uso combinado de herramientas digitales y servicios financieros, se ha logrado optimizar recursos, incrementar la seguridad en las

transacciones y ampliar la cobertura hacia sectores históricamente excluidos. Este avance representa un paso importante en la inclusión financiera del territorio, alineándose con las políticas públicas que promueven la equidad y el acceso universal a la educación y servicios financieros. (pág. 14)

La coordinación interinstitucional da un impulso de la inclusión financiera en Manta ha encontrado un apoyo clave en el trabajo conjunto entre instituciones públicas, empresas privadas y comunidades locales. Gracias a esta colaboración, se han abierto espacios para compartir ideas, recursos y experiencias que han hecho posible llevar adelante programas educativos y ofrecer productos financieros pensados para personas con diferentes necesidades. Esta coordinación no solo ha fortalecido el acceso al sistema financiero, sino que también ha contribuido a generar un entorno más justo y accesible, promoviendo una relación más consciente y responsable con el uso del crédito. (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, 2025)

De esta manera la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) en el 2019 le resultaron valiosas las acciones formativas orientadas a jóvenes con discapacidad visual y auditiva, quienes pertenecen a sectores vulnerables. Estas propuestas han incorporado metodologías inclusivas, recursos adaptados a las necesidades específicas y acompañamiento continuo, lo que ha permitido fortalecer las habilidades de los estudiantes en temas financieros. Como consecuencia, se ha observado un crecimiento en sus conocimientos, una mejora en sus prácticas de ahorro y una mayor participación en proyectos de emprendimiento, aspectos que han favorecido tanto su independencia económica como su integración social.

En la ciudad de Manta, Asobancaria (2023) ha impulsado proyectos de microfinanzas inclusivas dirigidos especialmente a personas con discapacidad, logrando resultados muy positivos. Gracias a la entrega de créditos accesibles y a un acompañamiento técnico constante, muchos beneficiarios han podido poner en marcha pequeños negocios, lo que ha fortalecido su autonomía económica y ha mejorado su calidad de vida. Lo más significativo de estas experiencias ha sido la atención personalizada y la flexibilidad en los requisitos para acceder a los créditos, factores que han marcado la diferencia para que estas personas avancen con confianza en sus proyectos (pág. 45).

Con recursos de AFI (2021) se ha podido implementar tecnologías Fintech diseñadas con un enfoque inclusivo ha facilitado el acceso de las personas con discapacidad a servicios financieros esenciales, como el ahorro, los pagos electrónicos y la administración de sus recursos económicos. Estas innovaciones tecnológicas han servido como una herramienta clave para sortear barreras geográficas y económicas, ampliando la inclusión financiera. Asimismo, estas acciones apoyan el cumplimiento de los objetivos nacionales orientados a lograr una mayor igualdad social y económica. (pág. 13)

Propuesta de Estrategias Didácticas Inclusivas

2.1 Adaptación de materiales y recursos financieros accesibles

la creación y adecuación de recursos financieros accesibles representa un pilar esencial para garantizar una educación equitativa en el ámbito económico, especialmente para estudiantes con discapacidad visual o auditiva. Esto refleja un compromiso genuino con la inclusión y la accesibilidad universal, porque busca eliminar las barreras que históricamente han limitado la participación de estas personas tanto en el proceso de aprendizaje como en la toma de decisiones que afectan su desarrollo económico y personal.

La adaptación educativa implica mucho más que la simple modificación de ejercicios o textos; se trata de generar ambientes de aprendizaje integrales que contemplen distintas maneras de acceder al conocimiento. En este sentido, se integran recursos digitales, materiales físicos y herramientas audiovisuales que se ajustan a las características individuales de cada estudiante. El objetivo central es asegurar no solo que puedan acceder a la información, sino también que logren apropiarse de ella de manera significativa, especialmente en lo relacionado con temas como el ahorro, la elaboración de presupuestos, el manejo del crédito, la inversión y el consumo consciente. (Grupo Banco Mundial, 2023, pág. 74)

El Grupo Banco Mundial (2023) destaca la importancia de materiales relacionados con temas financieros representa un paso esencial para brindar igualdad de condiciones a estudiantes con discapacidad sensorial. Esta acción no solo facilita su acceso al contenido, sino que también fortalece su capacidad para pensar de forma autónoma y tomar decisiones informadas. Al mismo tiempo, promueve su participación tanto en el proceso educativo como en la administración de sus finanzas personales, lo que favorece su inclusión en la sociedad y refuerza su crecimiento personal desde una perspectiva integral. (pág. 74)

Las estrategias empleadas para la adaptación son:

1. **Transcripción de materiales a braille y macrotipos:** Facilita que la persona acceda de manera independiente a contenidos financieros complejos, como conceptos abstractos, análisis de tablas y resolución de ejercicios prácticos.
2. **Creación de materiales digitales compatibles con lectores de pantalla:** Se emplea software educativo financiero y plataformas accesibles que permiten a los estudiantes con discapacidad visual, ya sea baja visión o ceguera total, explorar y

entender el material de manera clara y adecuada a sus necesidades, promoviendo así un aprendizaje inclusivo y efectivo.

3. **Producción de recursos visuales y audiovisuales adaptados:** para apoyar a los estudiantes con discapacidad auditiva, se crean materiales como infografías, videos educativos con subtítulos, presentaciones interactivas y versiones en lengua de señas ecuatoriana. Gracias a estos recursos, los alumnos pueden comprender mejores conceptos abstractos, lo que favorece un aprendizaje más profundo y significativo.
4. **Integración de tecnologías asistivas:** se utilizan herramientas como calculadoras con salida de voz, aplicaciones móviles adaptadas, impresoras que producen textos en relieve y otros dispositivos de apoyo que facilitan el manejo y la interpretación de información financiera compleja, permitiendo a los usuarios acceder y procesar estos datos de manera más sencilla y eficiente. De igual forma, el uso de simuladores de monedas, billetes en relieve y maquetas contables contribuye a fortalecer la conexión entre las ideas, haciendo más accesible la comprensión de las transacciones financieras.
5. **Elaboración de materiales táctiles y manipulativos:** este proceso ha avanzado gracias a la colaboración y las alianzas multisectoriales, que han trabajado en conjunto para desarrollar recursos financieros accesibles.

Este esfuerzo une a instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones civiles y el sector privado, demostrando un compromiso compartido por la inclusión y la accesibilidad. Esta colaboración ha facilitado el financiamiento y la distribución eficiente de los materiales, la formación constante de los docentes y la actualización permanente

de las tecnologías y formatos accesibles, lo que garantiza la perdurabilidad y efectividad del proceso de adaptación. (Grupo Banco Mundial, 2023, pág. 95)

Sin embargo, el Grupo Banco Mundial (2023) evalúa y mejora la adaptación de los materiales ya que no es algo que se haga una sola vez; por el contrario, requiere una revisión constante y organizada, basada en las opiniones y sugerencias de los estudiantes, docentes y especialistas en inclusión. Gracias a este proceso, se pueden ajustar los contenidos, incorporar tecnologías novedosas y actualizar los materiales para que respondan a los cambios en el currículo y a las transformaciones sociales. De esta manera, se asegura que los recursos sigan siendo útiles, actuales y verdaderamente efectivos para quienes los utilizan. (pág. 80)

La adaptación constante y amplia de materiales y recursos financieros accesibles se convierte, por tanto, en una respuesta concreta y eficaz ante la necesidad de garantizar equidad y calidad en la educación financiera inclusiva. De esta manera, no solo se mejora el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también se fomenta la formación de individuos autónomos, informados y con un fuerte sentido de responsabilidad social, quienes están mejor preparados para enfrentar los retos económicos de su entorno utilizando herramientas adecuadas y pertinentes.

2.2 Uso de tecnologías asistivas para la enseñanza financiera

- **Integración de dispositivos tecnológicos adaptados:** Como parte de las estrategias educativas aplicadas en Manta, se resalta el uso de tecnologías asistivas que han permitido a estudiantes con discapacidad visual y auditiva acceder de forma comprensible a los contenidos financieros. Mediante herramientas como lectores de pantalla, calculadoras parlantes, programas de reconocimiento de voz y aplicaciones móviles adaptadas, los estudiantes

pueden no solo resolver ejercicios financieros, sino también organizar presupuestos y simular transacciones económicas. De esta forma, se fomenta tanto la autonomía como la participación del alumnado, lo que incide positivamente en la adquisición de competencias financieras valiosas para su vida cotidiana (PhD Tobar, 2024, pág. 27).

- **Capacitación en el uso de tecnologías para docentes y estudiantes:** Con el objetivo de fortalecer la educación inclusiva, se llevaron a cabo procesos formativos enfocados en el uso de tecnologías asistivas, dirigidos tanto a docentes como a estudiantes con necesidades específicas. Esta preparación permitió un manejo más eficiente de herramientas digitales en el entorno educativo, lo que favoreció la adecuación de los contenidos financieros a las distintas capacidades del alumnado. Además, la capacitación constante generó mayor seguridad en el trabajo pedagógico y mejoró la dinámica educativa en contextos donde la diversidad funcional está presente. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024)
- **Plataformas digitales inclusivas y material multimedia adaptado:** Por otro lado, el desarrollo y la implementación de plataformas digitales con interfaces accesibles se han convertido en un recurso esencial para los estudiantes con discapacidad sensorial. Estas plataformas incluían videos con subtítulos, contenidos en lengua de señas ecuatoriana y materiales sonoros con descripciones, que facilitaron la comprensión conceptual y la participación activa. Este uso intensivo de multimedia favoreció ambientes de aprendizaje

dinámicos, promoviendo la retención y aplicación práctica del conocimiento financiero. (PhD Tobar, 2024, pág. 27)

- **Seguimiento y retroalimentación mediante tecnologías:** Además de ser utilizadas en el proceso de enseñanza, las tecnologías asistivas también jugaron un papel clave en el acompañamiento del aprendizaje, especialmente a través de evaluaciones adaptadas y retroalimentaciones personalizadas. Gracias a estas plataformas, los docentes pueden observar continuamente el progreso de sus estudiantes, identificar con mayor claridad las dificultades individuales y aplicar estrategias de apoyo oportunas. En consecuencia, esta combinación de tecnología accesible y atención personalizada no solo fortalece el proceso educativo, sino que también mejora significativamente los resultados de aprendizaje en educación financiera para jóvenes con discapacidad en Manta (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024).
- **Impacto y desafíos en la implementación:** La implementación de tecnologías asistivas ha generado mejoras notables en la accesibilidad y comprensión de los contenidos financieros, favoreciendo así la inclusión y la autonomía de los estudiantes. No obstante, persisten desafíos importantes, como la insuficiente infraestructura tecnológica en algunas escuelas, la existencia de una brecha digital significativa y la falta de formación adecuada para docentes y alumnos. Es fundamental atender estos aspectos para lograr que estas herramientas se consoliden de manera efectiva dentro de un sistema

educativo inclusivo y sostenible (Villegas Villarruel & Loarte Avila, 2024, pág. 35).

2.3 Metodologías activas y participativas para la inclusión

En Manta con ayuda del Ministerio de Educación del Ecuador (2024) se impulsaron enfoques educativos activos que invitaron a los estudiantes a participar en la solución de desafíos financieros reales mediante proyectos grupales. Este enfoque educativo permitió que los jóvenes, incluidos aquellos con discapacidades visuales o auditivas, fortalecieran su capacidad de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones.

Además, al relacionar el aprendizaje con situaciones prácticas, se facilitó la comprensión de conceptos financieros esenciales, promoviendo así un aprendizaje con sentido y aplicable. Estas estrategias no solo facilitaron la enseñanza de contenidos financieros, sino que además promovieron la convivencia entre estudiantes con y sin discapacidad. A través de materiales sensoriales, juegos grupales y simulaciones adaptadas, se logró reforzar los aprendizajes de manera atractiva e integradora, garantizando la participación equitativa de todos. (PNUD Ecuador., 2024)

Villamarín (2019) nos dice que el Trabajo cooperativo y apoyo entre estudiantes es otra estrategia destacada por el fomento de trabajo en equipo mediante tutorías entre compañeros. Esta práctica permite que estudiantes con discapacidad sensorial recibieran apoyo personalizado, contribuyendo así a una mejor comprensión del contenido y a la adaptación de los procesos educativos. Al mismo tiempo, se crea un ambiente de colaboración y respeto, que ayuda a derribar barreras sociales y a valorar la diversidad dentro del aula. (pág. 20)

La implementación de tecnologías educativas accesibles se incorporó en diversas herramientas digitales e interactivas que facilitaron el acceso al aprendizaje mediante contenidos multimedia, ejercicios adaptativos y simuladores financieros. Estas tecnologías fueron clave para permitir que estudiantes con baja visión o discapacidad auditiva pudieran navegar los contenidos de manera autónoma, fortaleciendo su participación y su motivación en el proceso de formación financiera. (Carvajal et al, 2024)

Se brindaron espacios de formación para el personal docente, con el objetivo de prepararlos en el uso de recursos didácticos accesibles y en la aplicación de metodologías inclusivas. Esta preparación abordó tanto la adaptación de contenidos como el uso efectivo de tecnologías de apoyo, permitiendo construir prácticas pedagógicas más justas, inclusivas y centradas en las necesidades individuales del estudiantado. (Arregui Solano et al, 2020, pág. 17)

2.4 Capacitación docente para la atención inclusiva

El ministerio de educación del Ecuador (2024) impulsó procesos de capacitación para docentes a través de entornos virtuales que abordaron contenidos financieros desde una perspectiva inclusiva. De igual forma, se implementaron actividades lúdicas inclusivas como estrategias pedagógicas mediante juegos educativos y dinámicas participativas diseñadas para garantizar la accesibilidad de todo el estudiantado. Un ejemplo relevante es el programa "Aprendiendo Finanzas Construyo mi Futuro", mencionado en el anexo 5, liderado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Este programa ofreció a los docentes herramientas y conocimientos necesarios para crear propuestas educativas accesibles, dirigidas a estudiantes con diferentes tipos de discapacidad (pág. 12).

El Ministerio de Educación (2019) ha realizado capacitaciones que van fortalecieron las capacidades del personal docente en cuanto al diseño de actividades accesibles y el uso adecuado de tecnologías de apoyo. Además, se abordaron metodologías centradas en la participación, así como temas relacionados con la diversidad funcional. Esto permitió garantizar que las prácticas educativas en el ámbito financiero respondieran a las particularidades del estudiantado y promovieran una verdadera inclusión en el aula.

Por otro lado, el uso de modalidades virtuales permitió superar las barreras geográficas, además de favorecer la formación continua, lo que contribuyó a elevar la calidad educativa en diversas regiones. Asimismo, el Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Especializada, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), promovió la colaboración entre el Ministerio de Educación, organizaciones internacionales y actores locales en Manta. Gracias a esta alianza, se lograron organizar talleres, seminarios y desarrollar materiales educativos enfocados en la enseñanza financiera inclusiva, poniendo especial énfasis en el acompañamiento a estudiantes con discapacidad (Ministerio de Educación, 2019).

El impacto positivo que a dado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024) es una de las iniciativas formativas que contribuyeron a que el profesorado contara con más herramientas para atender de manera efectiva las necesidades de los estudiantes con discapacidad en el campo financiero. También se logró una mayor integración de estrategias pedagógicas adaptadas y tecnologías accesibles dentro del aula, junto con mejoras en la elaboración de instrumentos de evaluación que permitieran valorar los aprendizajes de forma justa e inclusiva.

Por lo tanto, persisten algunos retos importantes por parte del ministerio de educación entre ellos destacan la necesidad de ampliar la cobertura de formación a zonas rurales, garantizar el acceso equitativo a tecnologías y dar continuidad a los procesos de capacitación más allá del 2023. Ante esta situación, se recomienda establecer programas formativos permanentes, actualizar contenidos de forma periódica y brindar asesoría técnica constante, de manera que la educación financiera inclusiva se mantenga vigente y sostenible a lo largo del tiempo en Manta.

2.5 Estrategias de evaluación inclusiva

En Manta se pusieron en práctica métodos de evaluación inclusivos que respondieron a las características individuales de los estudiantes en el área de finanzas. Se emplearon diferentes tipos de instrumentos como presentaciones, exposiciones orales, proyectos adaptados y trabajos prácticos, utilizando formatos accesibles para quienes tienen discapacidad visual o auditiva. Esta diversidad de herramientas evaluativas permitió medir el aprendizaje de manera equitativa y con mayor significado, superando las limitaciones de los exámenes tradicionales. (Carvajal et al, 2024, pág. 45)

Así mismo, Ministerio de inclusión económica y social (2023) la incorporación de tecnologías asistivas fue esencial para asegurar que los estudiantes pudieran comprender y demostrar lo aprendido. Entre los recursos utilizados se incluyeron lectores de pantalla, aplicaciones diseñadas para respuestas accesibles y materiales multimedia con interpretación en lengua de señas. Gracias a estas herramientas, se garantizó un entorno más justo, promoviendo la participación y autónoma del estudiantado. (pág. 12)

Desde el enfoque formativo y el acompañamiento la evaluación no se centró únicamente en calificar, sino también en guiar el aprendizaje. Se dio prioridad a un modelo formativo que

ofrecía retroalimentación constante, lo que permitió identificar avances y ajustar estrategias pedagógicas de manera oportuna. “Los docentes, mediante entrevistas, sesiones de acompañamiento y uso de tecnologías, adaptaron su enseñanza al ritmo de cada estudiante, fortaleciendo así su proceso de aprendizaje”. (Carvajal et al 2024, pág. 46)

Otra acción importante fue la participación activa de los estudiantes y sus familias en la evaluación esto se da gracias a la ayuda del Ministerio de inclusión económica y social (2023) ya que promueven espacios para la autoevaluación y la coevaluación, además del acompañamiento de mediadores o familiares en ciertos casos. Esto generó una experiencia más completa, especialmente para alumnos con discapacidad sensorial, y reforzó el proceso de aprendizaje en un entorno colaborativo y cercano.

El Ministerio de Educación del Ecuador (2024) desempeñó un papel fundamental al ofrecer capacitación especializada a los docentes para llevar a cabo estas estrategias. Mediante distintos programas formativos, se potenció la capacidad del profesorado para elaborar y aplicar evaluaciones inclusivas, además de utilizar herramientas tecnológicas adaptadas. Esto favoreció la construcción de un ambiente educativo más inclusivo en el ámbito financiero, mejor preparado para atender a la diversidad en las aulas.

Capítulo V- Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Este trabajo de investigación parte de las estrategias pedagógicas aplicadas en la educación financiera en estudiantes de bachillerato con discapacidad visual y auditiva donde se dice que los métodos de aprendizaje deben ser personalizados de acuerdo con el ritmo y las características individuales de cada alumno, garantizando una educación equitativa y

significativa. Con el objetivo de promover un aprendizaje exitoso mediante una educación adaptada e inclusiva, que responda a sus necesidades específicas con el fin de garantizar su acceso, permanencia y desarrollo integral en el ámbito educativo y financiero.

A lo largo del estudio, se identificó que el acompañamiento y monitoreo continuo constante de promotores educativos y docentes, desenvuelve las necesidades y permite la adaptación dinámica de las estrategias pedagógicas demostrando la detección de equipo clave que muestra las necesidades oportunas emergentes durante el proceso formativo y el ajuste de las intervenciones pedagógicas en consecuencia que se adaptan al ritmo y progreso individual de cada estudiante. A pesar de estos avances, se detectaron dificultades que afectan directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, como la insuficiente preparación del personal docente en métodos inclusivos y la carencia de materiales adaptados a las necesidades específicas de estudiantes con discapacidad visual y auditiva. No obstante, se valoró positivamente el uso de tecnologías de apoyo, como el sistema braille y las plataformas digitales accesibles, ya que contribuyen a eliminar barreras estructurales y a ampliar las posibilidades de inclusión financiera para estos estudiantes.

Finalmente, es relevante subrayar que superar las barreras culturales y actitudinales, mediante sensibilización y formación, es clave para fomentar un entorno educativo más equitativo y libre de prejuicios. Esta transformación contribuye a crear conciencia y sensibilización en las instituciones educativas, así como el entorno que rodea a los estudiantes con discapacidad visual y auditiva para así poder eliminar los estereotipos y prejuicios que limitan su participación y desarrollo en su desenvolvimiento educativo financiero ya que no solo enriquece su calidad de vida, sino que también fomenta la justicia y equidad social.

los resultados obtenidos en este estudio permiten ampliar la visión sobre cómo mejorar la educación financiera desde un enfoque educativo inclusivo. Se enfatiza la importancia de una colaboración articulada entre los distintos actores que se encuentran en el entorno educativo, tanto a nivel institucional como profesional y colateral para lograr cambios significativos en las metodologías de enseñanza. Esto contribuye a la consolidación de un sistema educativo más inclusivo, equitativo y adaptado a las necesidades de cada estudiante en especial con discapacidad visual y auditiva, temática central de esta investigación, así también se reconoce el valor y las capacidades de las personas con diferentes condiciones funcionales.

Recomendaciones

Se considera fundamental impulsar procesos de formación continua dirigidos a docentes y equipos de apoyo, enfocados en el uso de materiales pedagógicos inclusivos y en la aplicación de herramientas adecuadas para atender a estudiantes de bachillerato con discapacidad visual y auditiva. Este tipo de preparación permitirá a los docentes pertenecientes a las instituciones educativas responder de manera más efectiva a las particularidades de cada alumno, lo que contribuirá a una mejor adaptación en el entorno que se desenvuelve el estudiante y el aula de clases promoviendo una educación más equitativa y sensible a la diversidad.

Es importante que las instituciones educativas, junto con las autoridades correspondientes, creen y ofrezcan materiales accesibles y adaptados para estudiantes de bachillerato con discapacidades visuales y auditivas, tales como braille, macrotipos, audiolibros y herramientas tecnológicas especializadas en educación financiera

Esto permitirá que los estudiantes, sin importar sus condiciones, accedan al contenido en igualdad de oportunidades y puedan fortalecer sus habilidades de forma autónoma y significativa.

Es importante impulsar actividades de formación y campañas informativas dirigidas a docentes, alumnos y sus familias para aumentar el entendimiento sobre estas discapacidades, contribuyendo a eliminar prejuicios y a construir entornos más inclusivos y solidarios.

Se debe fomentar la colaboración entre colegios, organizaciones sociales y entidades gubernamentales para coordinar acciones, aprovechar mejor los recursos y compartir experiencias exitosas en educación inclusiva. Esta cooperación permitirá brindar un acompañamiento constante, tanto en lo psicopedagógico como en lo técnico, asegurando así un apoyo integral y sostenido durante el proceso educativo de los estudiantes con discapacidades visuales y auditivas, especialmente en el área financiera.

Referencias

- PhD Tobar, C. (2024). *La nueva educación financiera: Un desafío disruptivo*. Kamina. Obtenido de https://www.kamina.app/wp-content/uploads/2024/04/Reporte_Kamina_LaNueva_Educacion_Financiera-3.pdf
- Albertí Boada, M., & Romero Ortega, L. (2010). *Alumnado con discapacidad visual*. Barcelona: GRAÓ, de IRIF, S.L.
- Arregui Solano, R., Guerrero Murgueytio, R., & Ponce Silva, K. (2020). *Inclusión Financiera y Desarrollo. Situación actual, retos y desafíos de la banca*. Ecuador: Universidad Espíritu Santo .
- Asobancaria. (2023). *Capítulo 10. Libro Inclusion Financiera*. Asobancaria ISBN: 978-958-9040-89-8. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/09/Capitulo-10.-Libro-Inclusion-Financiera.-Asobancaria.pdf>

Banco Mundial. (2021). La base datos 2021 Global Findex: Inclusión financiera, Pagos digitales y resiliencia en la era de la COVID-19.

Benites Cañizares, R. I. (2019). Análisis para la Educación e Inclusión Financiera en Esmeraldas. *Revista Científica Hallazgos* 21, 295. Obtenido de <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v4i3.367>

Campaña Carrera, S. (2015). *Normalización y sordera en Ecuador: Historia de una lucha contra la naturaleza*. Quito. Obtenido de https://www.academia.edu/92573100/Normalizaci%C3%B3n_y_sordera_en_Ecuador_Historia_de_una_lucha_contra_la_naturaleza#loswp-work-container

Cárdenas Pérez, A. d., Espin Salambay, N. J., LascanoLópez, M. B., & Ramon Suarez, A. A. (2025). Educación Financiera: Impacto en la Inclusión financiera en América Latina. *ResearchGate. Revista Runas de Educación y Cultura*.

Carvajal, E., Llerena, V., Bonilla, R., Monteros, A., & Guanga, B. (marzo de 2024). la Inclusion Financiera en el Ecuador - Avances 2023. *Red de Instituciones Financieras de Desarrollo*, 101. Obtenido de https://www.rfd.org.ec/docs/libros_rfd/la_inclusion_financiera_en_el_ecuador_2023.pdf

Coates, K. (15 de Diembre de 2009). Educación Financiera: Temas y Desafíos para América Latina. *Conferencia Internacional OCDE – Brasil sobre Educación Financiera*.

CONDUSEF. (2009). La cultura financiera en México.

Confederación Nacional de sordos de España. (2002). *Guía de Educación Bilingüe para niños y niñas sordos*. Obtenido de

http://www.fundacioncnse.org/imagenes/Las%20portadas/pdf/guia_educacion_bilingue.pdf

Equipo consultor contratado con recursos de AFI. (Julio de 2021). Evaluación de la Inclusión Financiera y los Servicios Financieros Digitales en el Ecuador. *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*, 81. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Evaluacio%CC%81n-de-la-Inclusio%CC%81n-Financiera-y-los-Servicios-Financieros-Digitales-en-el-Ecuador.pdf>

Gaudem, C. (2007). *El Instituto Hispanoamericano de la palabra y su proyecto de educación bilingüe para alumnos sordos*. Obtenido de http://www.gaudem.es/descargas/inst_hispano_americano.pdf

Graniel Ramírez, D., Ramos González, B. L., & Gutiérrez Valencia, A. (2022). Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual en la educación superior: Factores que favorecen y obstaculizan su ingreso y permanencia. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 23. Obtenido de <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3502/3458>

Grupo Banco Mundial. (2023). *Marco de Cooperación con Ecuador 2019-2023*. graphus 290 2760. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/320261577466362319/pdf/Ecuador-Country-Partnership-Framework-for-the-Period-of-the-FY19-FY23.pdf>

Macías Álava, F., & Vélez Santana, A. (2024). Procesos de inclusión socioeducativa de personas con discapacidad visual del Programa Luz – Portoviejo. *sinapsis*, 9. Obtenido de

file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-

ProcesosDeInclusionSocioeducativaDePersonasConDisc-9642449.pdf

Mauss, M. (2012). *Sociología y antropología*. Tecnos.

Ministerio de Educación. (2011). Módulo I: Educación inclusiva y especial. *Vicepresidencia de la República del Ecuador*, 12-13. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

Ministerio de Educación. (2019). *Fortalecimiento de la Educación Especializada*. Quito. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/Proy-Fortalec-de-la-Educacion-Especializada.pdf>

Ministerio de Educación. (2023). Inclusión Universal para el Aprendizaje. *Republica del Ecuador*, 126. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/Proyecto-Inclusion-Universal-para-el-Aprendizaje.pdf>

Ministerio de Educación. (2023). *Informe de rendicion de cuentas 2022*. Dirección Distrital de Educación 13D02 Jaramijó – Manta- Montecristi, Manta-Manabí-Ecuador . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/13D02.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2019). *Modelo Educativo Nacional Bilingue Bicultural para Personas con Discapacidad Auditiva* (Primera Edición ed.). ISBM. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/Modelo-Educativo-Bilingue-Bicultural-para-Personas-con-Discapacidad-Auditiva.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). *Inserción Curricular Educación Financiera* .

Quito. Obtenido de [https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/insercion-curricular-educacion-financiera.pdf)

[content/uploads/downloads/2024/10/insercion-curricular-educacion-financiera.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/10/insercion-curricular-educacion-financiera.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). *Rendición de cuentas 2023, Educación Jaramijó-*

Manta-Montecristi. Manta - Ecuador: Dirección Distrital 13D02. Obtenido de

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/13D02.pdf>

Ministerio de inclusión económica y social. (2023). *Informe final de Rendición de cuentas 2023*

Manta. Quito.

Miranda Arbelaiz, M. E., Rivera Rojas, J. A., Rumbaut Rangel, D., & Yáñez Cando, X. O.

(2024). Evaluación de la efectividad de tecnologías adaptativas para mejorar la educación

de estudiantes con discapacidad visual. *VICTEC*. Obtenido de

<https://istvicenteleon.edu.ec/victec/index.php/revista/article/view/144/129>

Muñoz Zambrano, S. M., & López-Mero, P. J. (2021). Herramientas Pedagógicas en la Inclusión

de Estudiantes con Discapacidad Auditiva al Sistema Educativo de Manta. *Revista*

Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social "Tejedora". Obtenido de

<https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/224/395>

Ocumed. (2021). *Clínica de Oftalmología Ocumed*. Obtenido de Explica 8 enfermedades que

causan ceguera: [https://ocumed.es/clinica-de-ofthalmologia-explica-8-enfermedades-](https://ocumed.es/clinica-de-ofthalmologia-explica-8-enfermedades-pueden-causar-ceguera/)

[pueden-causar-ceguera/](https://ocumed.es/clinica-de-ofthalmologia-explica-8-enfermedades-pueden-causar-ceguera/)

OECD. (Julio de 2005). Recomendación sobre principios y buenas prácticas financieras.

OMS. (28 de marzo de 2013). Proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019. *OMS*, 21. Obtenido de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA66/A66_11-sp.pdf

Organizacion Mundial de la Salud. (23 de Agosto de 2023). *Ceguera y discapacidad visual*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2001).

Parra Dussan, C. (27 de septiembre de 2012). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Educrea*. Obtenido de <https://educrea.cl/educacion-inclusiva-un-modelo-de-educacion-para-todos/>

PNUD Ecuador. (27 de Junio de 2024). *Municipios de Manta y Cuenca cuentan con nuevas metodologías para la inclusión económica*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <https://www.undp.org/es/ecuador/noticias/municipios-de-manta-y-cuenca-cuentan-con-nuevas-metodologias-para-la-inclusion-economica>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (10 de Julio de 2024). *Capacitación en educación financiera en Manta*. Obtenido de EL PNUD Capacitó a más de 200 personas a través del programa de educación financiera en Manta: <https://www.undp.org/es/ecuador/comunicados-de-prensa/el-pnud-capacito-mas-de-200-personas-traves-de-programa-de-educacion-financiera-en-manta>

Red de Instituciones Financieras de Desarrollo . (2021). Propuesta Insumos para la política pública de inclusión financiera. *Organización de las Naciones Unidas Ecuador* , 18.

Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-04/Propuesta%20Insumos%20para%20la%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20de%20inclusi%C3%B3n%20financiera.pdf>

Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD). (26 de Julio de 2019). *Inclusión financiera en Ecuador*. Obtenido de Portal FinDev:
<https://www.findevgateway.org/es/pais/inclusion-financiera-en-ecuador>

Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (2025). *La inclusión financiera en Ecuador - Avances 2024*. Quito: AQUATTRO. Obtenido de
http://rfd.org.ec/docs/estudios_rfd/La_inclusion_financiera_en_Ecuador2024.pdf

Ruiz Ramírez, H. (2011). "Conceptos sobre educación financiera". *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 144. Obtenido de
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2011/hrr.htm>

Sánchez, C. (1990). *La increíble y triste historia de la sordera*. Caracas: CEPROSORD.

Torres Gómez, M. S., Monserrate Cajamarca, G. M., Sigüencia Maldonado, D. S., & Noboa Erazo, S. P. (25 de enero de 2023). Historia de la educación en Ecuador: De la educación especial a la educación inclusiva. Obtenido de
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4517>

UNESCO. (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. *UNESCO*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa

UNESCO-Declaración de Salamanca 1994. (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. *UNESDOC Biblioteca digital*, 8. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa

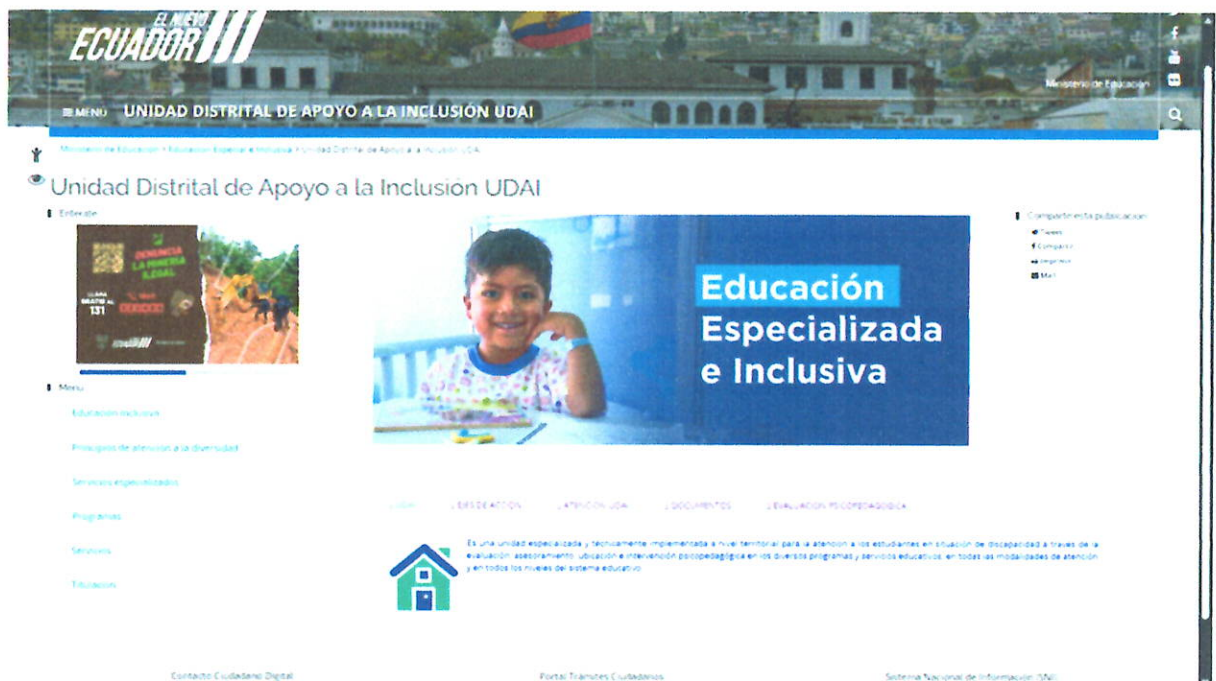
Villamarín, L. M. (2019). *Implementación de un modelo de aprendizaje de educación financiera inclusiva (UASB)*.

Villegas Villarruel, S. N., & Loarte Avila, W. E. (2024). *Análisis de la Educación Financiera en la Parroquia Izamba del Cantón Ambato Durante el Período 2018-2022*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/29005/1/TTQ1829.pdf>

Anexos

Anexo 1 : UDAI

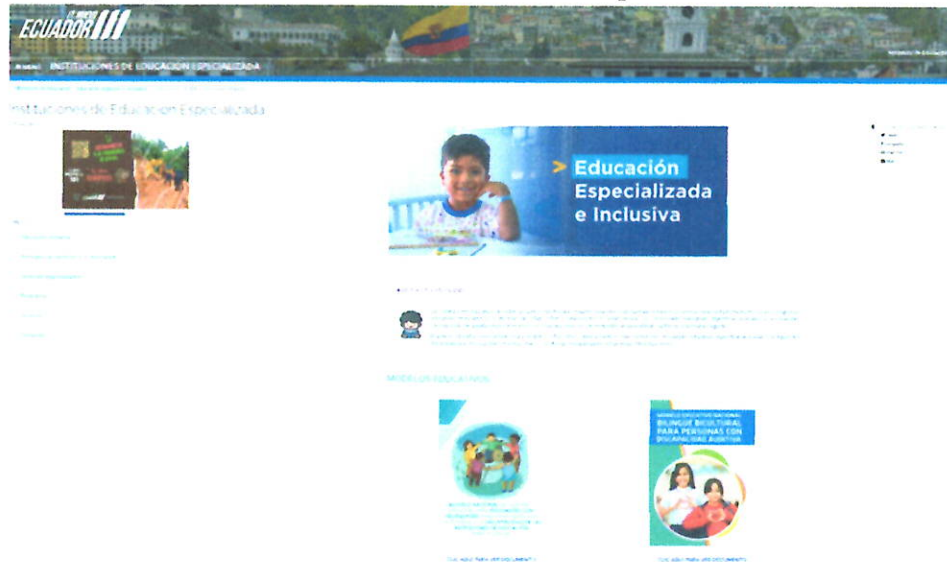
Se adjunta enlace de la web donde se encuentra visible la Unidad distrital de apoyo a la inclusión -UDAI. Obtenido: <https://educacion.gob.ec/unidad-de-apoyo-a-la-inclusion-udai/>



Anexo 2: Modelo Educativo Bilingüe

Se adjunta enlace de la web donde se encuentra visible el Modelo educativo nacional Bilingüe bicultural para personas con discapacidad auditiva. Obtenido:

<https://educacion.gob.ec/instituciones-de-educacion-especializada/>



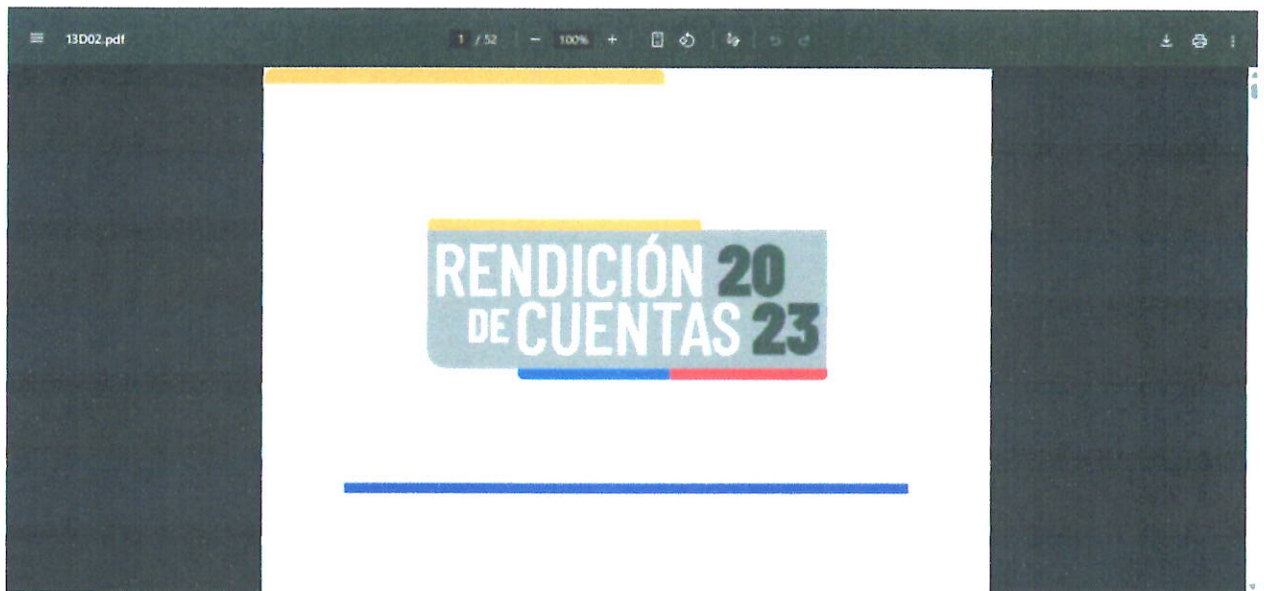
Anexo 3: LOEI

Se adjunta enlace de la web donde se encuentra visible la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI. Obtenido: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/MINEDUC-MINEDUC-2023-00076-A.pdf>



Anexo 4: Rendición de Cuentas

Se adjunta enlace de la web donde se encuentra visible la rendición de cuentas 2023 de la Dirección Distrital 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi de Enero a Diciembre. Obtenido: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/03/13D02.pdf>



Anexo 5: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Superintendencia de Bancos de Ecuador. Capacitación Virtual de Educación Financiera “Aprendiendo Finanzas Construyo mi Futuro”. Obtenido:

